

# **C O N T E N I D O**

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

### **TÍTULO PRIMERO**

#### **DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO**

##### **CAPÍTULO I**

Disposiciones generales

##### **CAPÍTULO II**

De las Erogaciones

##### **CAPÍTULO III**

De los Servicios Personales

##### **CAPÍTULO IV**

De la Deuda Pública

### **TÍTULO SEGUNDO**

#### **DE LOS RECURSOS FEDERALES**

##### **CAPÍTULO ÚNICO**

De los recursos federales transferidos al Municipio

### **TÍTULO TERCERO**

#### **DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO**

##### **CAPÍTULO I**

Disposiciones generales

##### **CAPÍTULO II**

De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto

##### **CAPÍTULO III**

Sanciones

### **TÍTULO CUARTO**

#### **DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)**

##### **CAPÍTULO I**

Disposiciones generales

## **T R A N S I T O R I O S**

## **ANEXOS**

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Presupuesto de Egresos del Municipio de Ébano, S.L.P. para el Ejercicio Fiscal 2026, es una disposición normativa que determina anualmente el monto de los Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, Inversión Pública y Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

El presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Ébano, S.L.P. se ha formulado bajo un esquema normativo y con un enfoque de Presupuesto Basado en Resultados. En su elaboración se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado, el Código Fiscal del Estado y demás ordenamientos aplicables.

Asimismo, se garantiza la congruencia con la información presupuestaria, la integración de la información financiera y la sistematización de procesos que permitan la obtención de información clara, concisa, oportuna y veraz respaldados por registros contables en cuentas específicas, en apego al espíritu y principios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En tal razón este Presupuesto de Egresos se ha estructurado bajo un orden lógico y coherente, en apego a la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Su contenido se ajusta a un esquema que cumple de manera sustantiva con los requisitos establecidos en los ordenamientos legales aplicables, garantizando así la transparencia, la uniformidad y la correcta integración de la información financiera.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se presenta para el ejercicio 2026, la política de gasto, la estimación de los egresos, sus metas y objetivos, del Municipio de Ébano, S.L.P.

### **POLITICAS DEL GASTO**

Para el Ejercicio Fiscal 2026, el Municipio de Ébano, S.L.P., actuará conforme a las siguientes políticas de Egresos:

#### **Política de Austeridad y Disciplina Financiera**

- Conducir el presupuesto de egresos de forma austera y responsable.
- Mejorar los mecanismos, estrategias y políticas encaminadas a incrementar la recaudación local, fortaleciendo la cultura fiscal en el municipio.
- Implementar medidas oportunas para eficientar los recursos.
- Realizar un ejercicio responsable del gasto público para que las finanzas se mantengan sanas y sostenibles.

#### **Política de Transparencia y Rendición de Cuentas**

- Publicar trimestralmente los informes de ejecución presupuestaria en medios oficiales.
- Facilitar el acceso a la información clara y oportuna.
- Establecer mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia del gasto público.
- Garantizar la trazabilidad de cada peso invertido mediante sistemas digitales de control financiero.

#### **Política del Gasto Social**

- Destinar presupuesto a programas de impacto directo en salud, educación, deportes, seguridad y vivienda.
- Asegurar que los proyectos de infraestructura respondan a diagnósticos comunitarios y necesidades básicas.
- Implementar criterios de equidad para atender a grupos vulnerables.

Política de Inversión en Infraestructura

- Asignar recursos a obras públicas que fortalezcan servicios básicos agua potable, drenaje, electrificación.
- Priorizar proyectos con alto impacto social y económico, evaluados bajo el esquema de Presupuesto Basado en Resultados (PbR).
- Establecer mecanismos de mantenimiento preventivo para infraestructura existente.

**OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS DE LOS EGRESOS 2026**

Objetivo Anual	Estrategias	Metas
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fortalecer la calidad de vida de las familias del municipio, con especial atención a los sectores en condición de vulnerabilidad y de escasos recursos, mediante la programación, asignación y aplicación estratégica del gasto público, en concordancia con los objetivos del desarrollo municipal.</li> <li>○ Fomentar la austeridad y la disciplina presupuestaria durante el ejercicio fiscal 2026, mediante la aplicación de un enfoque de Presupuesto Basado en Resultados, orientado a la eficiencia en el uso de los recursos públicos y al cumplimiento de los objetivos estratégicos del desarrollo municipal.</li> <li>○ Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, mediante la implementación de prácticas de acceso a la información, evaluación y participación ciudadana, que garanticen el uso responsable y eficiente de los recursos públicos.</li> <li>○ Fortalecer las condiciones de seguridad pública y consolidar la gobernabilidad en el municipio, garantizando la protección y el bienestar de todos los ciudadanos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Implementar obras y programas de servicios básicos orientados a la población con mayores niveles de marginación y pobreza, en los sectores de salud, educación, vivienda y seguridad, garantizando su desarrollo social.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Priorización de proyectos y programas en función de indicadores de impacto social y económico.</li> <li>○ Revisión integral del gasto corriente para identificar áreas de reducción sin afectar la calidad de los servicios públicos.</li> <li>○ Capacitación continua del personal administrativo y financiero en PbR y disciplina presupuestaria.</li> <li>○ Establecer las evaluaciones periódicas (trimestrales) para verificar el cumplimiento de metas.</li> <li>○ Ejercer el presupuesto de manera transparente y responsable en beneficio de la población.</li> <li>○ Consolidar un gobierno municipal participativo y orientado a la proximidad con la ciudadanía y ejecución de políticas públicas que fortalezcan el bienestar social y promuevan el desarrollo integral de la comunidad.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ampliar la cobertura de servicios médicos básicos en comunidades marginadas y Reducir en un 20% la incidencia de enfermedades prevenibles mediante campañas de vacunación.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Rehabilitar y equipar escuelas públicas con mayor grado de marginación.</li> <li>○ Promover el acceso a servicios básicos (agua potable, drenaje, electricidad) en viviendas de zonas marginadas.</li> <li>○ Fortalecer la presencia de cuerpos de seguridad en colonias con mayor índice de vulnerabilidad.</li> <li>○ Lograr un balance presupuestario sostenible.</li> <li>○ Aplicar indicadores de desempeño en el 100% de los programas presupuestarios.</li> <li>○ Publicar informes trimestrales de avance presupuestario con indicadores de resultados.</li> <li>○ Lograr que al menos el 60% de la ciudadanía participe en mecanismos de consulta o rendición de cuentas sobre el presupuesto municipal.</li> <li>○ Disminuir el 50% de las incidencias de actos delictivos que afectan a la población, mediante estrategias integrales de prevención, control y fortalecimiento de la seguridad pública.</li> </ul> </li> </ul>

**ESTIMACIÓN DE LOS EGRESOS**

Para el año 2026 se estima tener un egreso por un monto de \$210,300,000.00 (Doscientos Diez Millones Trescientos Mil pesos 00/100 M.N.), con los que se cubrirán las necesidades básicas y de crecimiento para el Municipio de Ébano, S.L.P.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE ÉBANO, S.L.P.**

**ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de ÉBANO, S.L.P. para el Ejercicio Fiscal 2026, para quedar como sigue:**

**TÍTULO PRIMERO  
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO**

**CAPÍTULO I  
Disposiciones generales**

Artículo 1. El presente presupuesto de egresos tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal de 2026, de conformidad con los artículos 115, 126, 127, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 48, 54, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 71, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 8, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 y demás relativos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; capítulos I y V de la Ley de Coordinación Fiscal; Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); el Acuerdo por el que se emite la clasificación programática del CONAC; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 114, fracción IV, antepenúltimo párrafo, y 115, segundo párrafo, 133 y 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 1, 2, 4, 6, 17, 18, 19, 23 Quince, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, fracciones IV y VIII, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 73, 79, 80, 82 y demás relativos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 29, 31, inciso b, fracción IX, 70, fracción I, 75, fracción III, 81, fracciones X, XII, y XIV, 86, fracciones II, III, V, VIII, y XXXIX, 115 y 120 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 7 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 21 y 22, de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 2, 9, fracción IX, 13, fracción VII, y 14, fracción VI, de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; 1, 7, 8, 12, 14, 15, 16 22, y 23 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 1, 8, 18, 19, 32, 33, 34, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente presupuesto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Presidente Municipal, corresponde a la Tesorería Municipal y a la Contraloría interna del Municipio, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y demás ordenamientos aplicables. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2. Para los efectos de este Presupuesto se entenderá por:

- I. Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores del Gasto.
- II. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Conjunto de obligaciones contraídas, devengadas, contabilizadas y autorizadas dentro de las asignaciones presupuestarias que no fueron liquidadas a la terminación o cierre del ejercicio fiscal correspondiente y que son transferidas al ejercicio corriente para su liquidación.
- III. Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- IV. Asignaciones Presupuestales:** La ministración que, de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los Ejecutores del Gasto.
- V. Balance Presupuestario:** La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles:** La diferencia entre los Ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VII. Capítulo de Gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- VIII. Clasificación Administrativa:** Es la presentación del Presupuesto de Egresos que tiene por objeto agrupar las previsiones de gasto conforme a sus ejecutores, en sus diferentes tipos de ramos.
- IX. Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos:** La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- X. Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- XI. Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- XII. Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan

en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.

- XIII. Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.
- XIV. Clasificación Programática:** Clasificación que tiene por objeto establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XV. Contraloría:** La Contraloría Interna del Municipio.
- XVI. Dependencias:** Las definidas como tales en la Ley Orgánica del Municipio Libre, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal.
- XVII. Economías o Ahorros Presupuestarias:** los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XVIII. Entes Públicos:** Los Poderes del municipio, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.
- XIX. Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal.
- XX. Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XXI. Gasto Corriente:** Las erogaciones por concepto de servicios personales, materiales y suministros, así como servicios generales, que ejercen los ejecutores del gasto para la operación de su aparato administrativo.
- XXII. Gasto Federalizado:** El gasto federalizado integrado por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Municipios, por conducto del Estado, para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.
- XXIII. Gasto de Inversión o Capital:** Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
- XXIV. Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXV. Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXVI. Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente.
- XXVII. Ley de Presupuesto:** Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- XXVIII. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.

- XXIX. Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XXX. Programa presupuestario:** Categoría y estructura programática que organiza en forma representativa y homogénea la asignación de recursos y del gasto público para el cumplimiento de los objetivos y metas, lo cual considera el gasto no programable. Además, permiten identificar actividades específicas, así como las unidades responsables que participan en la ejecución.  
Son el elemento fundamental del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual se constituye como el conjunto de actividades y herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias en información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto y promover una adecuada rendición de cuentas. Durante su elaboración se establecen objetivos, metas e indicadores estratégicos y de gestión, los cuales funcionan como instrumentos para su evaluación; además, permiten medir el impacto que se logra con su implementación.
- XXXI. Subsidios:** Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.
- XXXII. Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos.
- XXXIII. Unidad Presupuestal:** Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.
- XXXIV. Unidad Responsable:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

**Nota:** *Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.*

Artículo 3. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal.

Artículo 4. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 5. La Tesorería Municipal garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las demás disposiciones normativas aplicables.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente Presupuesto y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 6. La Tesorería Municipal reportará en los Informes Trimestrales y Cuenta Pública, sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este Presupuesto; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública; y la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios para: la igualdad entre mujeres y hombres; para niñas, niños y adolescentes; de ciencia, tecnología e innovación; especial concurrente para el desarrollo sustentable; erogaciones para el desarrollo integral de los jóvenes; recursos para la atención de grupos vulnerables, erogaciones para el desarrollo integral de la población indígena, cambio climático y medio ambiente.

Artículo 7. El gasto total aprobado y ejercido por el Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible.

Artículo 8. Solo se podrá comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, cuando se cuente con una suficiencia presupuestal y previamente autorizada, donde esté identificada la fuente del financiamiento; ningún egreso podrá efectuarse sin estar alineado a la respectiva partida de gasto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 9. Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste.

Artículo 10. Todo aumento o creación de gasto que afecte el Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

Artículo 11. Se podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, cuando el Ayuntamiento autorice adecuaciones presupuestarias con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan.

Artículo 12. En caso de contraer Financiamiento Interno, se deberá de incluir en el Presupuesto de Egresos los gastos que generará el pago de intereses y amortizaciones.

Artículo 13. Para la asignación global de recursos para servicios personales, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y no podrá incrementarse la asignación de recursos para servicios personales durante el ejercicio fiscal, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.

Artículo 14. Los ahorros y economías, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo y en segundo lugar a los programas prioritarios.

Artículo 15. Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, estarán a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 16. En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos, previstos en la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 17. A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas, incluyendo los rendimientos financieros generados.

Artículo 18. Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes, incluyendo los rendimientos financieros generados.

**CAPÍTULO II  
De las Erogaciones**

Artículo 19. El Presupuesto de Egresos del Municipio de ÉBANO, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal 2026, asciende a la cantidad de \$210,300,000.00 (Doscientos Diez Millones Trescientos Mil pesos 00/100 M.N.), presupuesto equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2026.

Artículo 20. La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, es la siguiente:

**Clasificación por Fuentes de Financiamiento**

No.	Categorías	Presupuesto aprobado
<b>1</b>	<b>No Etiquetado</b>	<b>108,533,080.00</b>
11	Recursos fiscales	108,533,080.00
12	Financiamientos internos	0.00
13	Financiamientos externos	0.00
14	Ingresos propios	0.00
15	Recursos federales	0.00
16	Recursos estatales	0.00
17	Otros recursos de libre disposición	0.00
<b>2</b>	<b>Etiquetado</b>	<b>101,766,920.00</b>
25	Recursos federales	101,766,920.00
26	Recursos estatales	0.00
27	Otros recursos de transferencias federales etiquetadas	0.00
	<b>Total</b>	<b>210,300,000.00</b>

Artículo 21. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2026 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

**Clasificación por Tipo de Gasto**

No.	Categorías	Presupuesto aprobado
1	Gasto Corriente	112,633,080.00
2	Gasto de Capital	83,666,920.00
3	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	4,000,000.00
4	Pensiones y Jubilaciones	10,000,000.00
5	Participaciones	0.00
	<b>Total</b>	<b>210,300,000.00</b>

Artículo 22. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2026 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se distribuye de la siguiente manera:

**Clasificación por Objeto del Gasto**

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
<b>1000</b>	<b>Servicios Personales</b>		<b>66,808,100.00</b>
<b>1100</b>	<b>Remuneraciones al personal de carácter permanente</b>	<b>52,582,920.00</b>	
1110	Dietas	6,550,000.00	
1111	Dietas	6,550,000.00	

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026**

<b>Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica</b>		<b>Parcial</b>	<b>Presupuesto aprobado</b>
1120	Haberes	0.00	
1121	Haberes	0.00	
1130	Sueldos base al personal permanente	46,032,920.00	
1131	Sueldo base	46,032,920.00	
1132	Complemento de sueldo	0.00	
1140	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00	
1141	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00	
<b>1200</b>	<b>Remuneraciones al personal de carácter transitorio</b>	<b>100,000.00</b>	
1210	Honorarios asimilables a salarios	0.00	
1211	Honorarios asimilables a salarios	0.00	
1220	Sueldos base al personal eventual	100,000.00	
1221	Sueldos base al personal eventual	100,000.00	
1230	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00	
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00	
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la junta de conciliación y arbitraje	0.00	
1241	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la junta de conciliación y arbitraje	0.00	
<b>1300</b>	<b>Remuneraciones adicionales y especiales</b>	<b>8,352,680.00</b>	
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	0.00	
1311	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	0.00	
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	8,002,680.00	
1321	Prima vacacional	696,000.00	
1322	Prima dominical	0.00	
1323	Gratificación de fin de año	7,306,680.00	
1330	Horas extraordinarias	0.00	
1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	
1332	Pago de días de descanso laborados	0.00	
1340	Compensaciones	0.00	
1341	Compensación por servicios eventuales	0.00	
1350	Sobrehaberes	0.00	
1351	Sobrehaberes	0.00	
1360	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00	
1361	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00	
1370	Honorarios especiales	0.00	
1371	Honorarios especiales	0.00	
1380	Participación por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	350,000.00	
1381	Vigilancia y custodia de valores	350,000.00	

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026**

<b>Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica</b>		<b>Parcial</b>	<b>Presupuesto aprobado</b>
<b>1400</b>	<b>Seguridad social</b>	<b>0.00</b>	
1410	Aportaciones de seguridad social	0.00	
1411	Aportaciones de seguridad social	0.00	
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	0.00	
1421	Aportaciones a fondos de vivienda	0.00	
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	0.00	
1431	Aportaciones al sistema para el retiro	0.00	
1440	Aportaciones para seguros	0.00	
1441	Aportaciones para seguros	0.00	
<b>1500</b>	<b>Otras prestaciones sociales y económicas</b>	<b>5,772,500.00</b>	
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00	
1511	Fondo de ahorro	0.00	
1520	Indemnizaciones	3,000,000.00	
1521	Indemnizaciones y liquidaciones por retiro y haberes caídos	3,000,000.00	
1530	Prestaciones y haberes de retiro	0.00	
1531	Fondo de ahorro (pensiones)	0.00	
1532	Estímulos por años de servicio	0.00	
1533	Liquidación de las prestaciones (jubilación)	0.00	
1540	Prestaciones contractuales	0.00	
1541	Prestaciones contractuales mensuales	0.00	
1542	Prestaciones contractuales anuales	0.00	
1550	Apoyos a la capacitación de servidores públicos	0.00	
1551	Apoyos a la capacitación de servidores públicos	0.00	
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	1,772,500.00	
1591	Subsidio a organismos sindicales	0.00	
1592	Otras prestaciones sociales y económicas	1,772,500.00	
<b>1600</b>	<b>Previsiones</b>	<b>1,000,000.00</b>	
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	1,000,000.00	
1611	Regularizaciones	0.00	
1612	Previsión de incremento salarial	1,000,000.00	
<b>1700</b>	<b>Pago de estímulos a servidores públicos</b>	<b>0.00</b>	
1710	Estímulos	0.00	
1711	Estímulos	0.00	
1720	Recompensas	0.00	
1721	Recompensas	0.00	
<b>2000</b>	<b>Materiales y Suministros</b>		<b>10,080,000.00</b>
<b>2100</b>	<b>Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales</b>	<b>1,576,300.00</b>	
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	649,000.00	

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026**

<b>Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica</b>		<b>Parcial</b>	<b>Presupuesto aprobado</b>
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	649,000.00	
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	50,200.00	
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	50,200.00	
2130	Material estadístico y geográfico	0.00	
2131	Material estadístico y geográfico	0.00	
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	127,100.00	
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	127,100.00	
2150	Material impreso e información digital	198,000.00	
2151	Material impreso e información digital	198,000.00	
2160	Material de limpieza	465,000.00	
2161	Material de limpieza	465,000.00	
2170	Materiales y útiles de enseñanza	5,000.00	
2171	Materiales y útiles de enseñanza	5,000.00	
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	82,000.00	
2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	82,000.00	
<b>2200</b>	<b>Alimentos y utensilios</b>	<b>1,674,000.00</b>	
2210	Productos alimenticios para personas	1,674,000.00	
2211	Alimentación en oficinas o lugares de trabajo	1,500,000.00	
2212	Alimentación en eventos oficiales	120,000.00	
2213	Alimentación en programas de capacitación y adiestramiento	0.00	
2214	Alimentación para internos	0.00	
2220	Productos alimenticios para animales	50,000.00	
2221	Productos alimenticios para animales	50,000.00	
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	4,000.00	
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	4,000.00	
<b>2300</b>	<b>Materias primas y materiales de producción y comercialización</b>	<b>0.00</b>	
2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00	
2311	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00	
2320	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00	
2321	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00	
2330	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00	
2331	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00	
2340	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00	
2341	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00	
2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00	

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026**

<b>Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica</b>		<b>Parcial</b>	<b>Presupuesto aprobado</b>
2351	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00	
2360	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00	
2361	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00	
2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00	
2371	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00	
2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00	
2381	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00	
2390	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00	
2391	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00	
<b>2400</b>	<b>Materiales y artículos de construcción y de reparación</b>	<b>1,673,700.00</b>	
2410	Productos minerales no metálicos	40,000.00	
2411	Productos minerales no metálicos	40,000.00	
2420	Cemento y productos de concreto	58,000.00	
2421	Cemento y productos de concreto	58,000.00	
2430	Cal, yeso y productos de yeso	11,000.00	
2431	Cal, yeso y productos de yeso	11,000.00	
2440	Madera y productos de madera	150,200.00	
2441	Madera y productos de madera	150,200.00	
2450	Vidrio y productos de vidrio	5,000.00	
2451	Vidrio y productos de vidrio	5,000.00	
2460	Material eléctrico y electrónico	605,500.00	
2461	Material eléctrico y electrónico	605,500.00	
2470	Artículos metálicos para la construcción	125,000.00	
2471	Artículos metálicos para la construcción	125,000.00	
2480	Materiales complementarios	20,000.00	
2481	Materiales complementarios	20,000.00	
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	659,000.00	
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	659,000.00	
<b>2500</b>	<b>Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio</b>	<b>117,000.00</b>	
2510	Productos químicos básicos	0.00	
2511	Productos químicos básicos	0.00	
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	23,000.00	
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	23,000.00	
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	10,000.00	
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	10,000.00	
2532	Vacunas	0.00	
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	59,000.00	

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026**

<b>Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica</b>		<b>Parcial</b>	<b>Presupuesto aprobado</b>
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	59,000.00	
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	
2551	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	20,000.00	
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	20,000.00	
2590	Otros productos químicos	5,000.00	
2591	Otros productos químicos	5,000.00	
<b>2600</b>	<b>Combustibles, lubricantes y aditivos</b>	<b>3,585,000.00</b>	
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	3,585,000.00	
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	3,585,000.00	
2612	Turbosina o gas avión	0.00	
2620	Carbón y sus derivados	0.00	
2621	Carbón y sus derivados	0.00	
<b>2700</b>	<b>Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos</b>	<b>310,000.00</b>	
2710	Vestuario y uniformes	140,400.00	
2711	Vestuario y uniformes	140,400.00	
2720	Prendas de seguridad y protección personal	100,000.00	
2721	Prendas de seguridad y protección personal	100,000.00	
2730	Artículos deportivos	50,000.00	
2731	Artículos deportivos	50,000.00	
2740	Productos textiles	4,600.00	
2741	Productos textiles	4,600.00	
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	15,000.00	
2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	15,000.00	
<b>2800</b>	<b>Materiales y suministros para seguridad</b>	<b>0.00</b>	
2810	Sustancias y materiales explosivos	0.00	
2811	Sustancias y materiales explosivos	0.00	
2820	Materiales de seguridad pública	0.00	
2821	Materiales de seguridad pública	0.00	
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0.00	
2831	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0.00	
<b>2900</b>	<b>Herramientas, refacciones y accesorios menores</b>	<b>1,144,000.00</b>	
2910	Herramientas menores	214,000.00	
2911	Herramientas menores	214,000.00	
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	20,000.00	
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	20,000.00	
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	10,000.00	

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026**

<b>Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica</b>		<b>Parcial</b>	<b>Presupuesto aprobado</b>
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	10,000.00	
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	50,000.00	
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	50,000.00	
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	510,000.00	
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	510,000.00	
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00	
2971	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00	
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	310,000.00	
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	310,000.00	
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	30,000.00	
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	30,000.00	
<b>3000</b>	<b>Servicios Generales</b>		<b>26,744,980.00</b>
<b>3100</b>	<b>Servicios básicos</b>	<b>15,106,671.00</b>	
3110	Energía eléctrica	14,322,571.00	
3111	Energía eléctrica	7,605,000.00	
3112	Pago por estudios de factibilidad de servicio eléctrico	0.00	
3113	Otros pagos derivados de la prestación del servicio eléctrico	6,717,571.00	
3120	Gas	150,000.00	
3121	Suministro de gas por ductos, tanque estacionario o de cilindros.	150,000.00	
3130	Agua	155,000.00	
3131	Agua	155,000.00	
3140	Telefonía tradicional	150,000.00	
3141	Telefonía tradicional	150,000.00	
3150	Telefonía celular	16,500.00	
3151	Telefonía celular	16,500.00	
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00	
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00	
3170	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	307,600.00	
3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	307,600.00	
3180	Servicios postales y telegráficos	5,000.00	
3181	Servicios telegráficos	5,000.00	
3182	Servicios postales	0.00	
3190	Servicios integrales y otros servicios	0.00	
3191	Servicios integrales y otros servicios	0.00	

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026**

<b>Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica</b>		<b>Parcial</b>	<b>Presupuesto aprobado</b>
<b>3200</b>	<b>Servicios de arrendamiento</b>	<b>580,500.00</b>	
3210	Arrendamiento de terrenos	0.00	
3211	Arrendamiento de terrenos	0.00	
3220	Arrendamiento de edificios	100,000.00	
3221	Arrendamiento de edificios	100,000.00	
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	70,500.00	
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	70,500.00	
3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3241	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	50,000.00	
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	50,000.00	
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	50,000.00	
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	50,000.00	
3270	Arrendamiento de activos intangibles	10,000.00	
3271	Arrendamiento de activos intangibles	10,000.00	
3280	Arrendamiento financiero	0.00	
3281	Arrendamiento financiero	0.00	
3290	Otros arrendamientos	300,000.00	
3291	Otros arrendamientos	300,000.00	
3292	Renta de exhibiciones temporales	0.00	
3293	Rentas de películas	0.00	
<b>3300</b>	<b>Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios</b>	<b>625,000.00</b>	
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	300,000.00	
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	300,000.00	
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	50,000.00	
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	50,000.00	
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	150,000.00	
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos y técnica	150,000.00	
3332	Servicios en tecnologías de la información	0.00	
3340	Servicios de capacitación	112,000.00	
3341	Servicios de capacitación	112,000.00	
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00	
3351	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00	
3352	Servicios estadísticos	0.00	
3360	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	3,000.00	
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	3,000.00	

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026**

<b>Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica</b>		<b>Parcial</b>	<b>Presupuesto aprobado</b>
3370	Servicios de protección y seguridad	10,000.00	
3371	Servicios de protección y seguridad	10,000.00	
3372	Operativos de seguridad	0.00	
3380	Servicios de vigilancia	0.00	
3381	Servicios de vigilancia	0.00	
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00	
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00	
<b>3400</b>	<b>Servicios financieros, bancarios y comerciales</b>	<b>425,000.00</b>	
3410	Servicios financieros y bancarios	200,000.00	
3411	Servicios financieros y bancarios	200,000.00	
3412	Servicios financieros de la deuda pública	0.00	
3413	Diferencias en cambios	0.00	
3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	150,000.00	
3421	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	150,000.00	
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00	
3431	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00	
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	10,000.00	
3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	10,000.00	
3450	Seguro de bienes patrimoniales	50,000.00	
3451	Seguro de bienes patrimoniales	50,000.00	
3460	Almacenaje, envase y embalaje	0.00	
3461	Almacenaje, envase y embalaje	0.00	
3470	Fletes y maniobras	5,000.00	
3471	Fletes y maniobras	5,000.00	
3480	Comisiones por ventas	0.00	
3481	Comisiones por ventas	0.00	
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	10,000.00	
3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	10,000.00	
<b>3500</b>	<b>Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación</b>	<b>1,259,200.00</b>	
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	115,000.00	
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	115,000.00	
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	40,000.00	
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	40,000.00	
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	60,000.00	
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	60,000.00	
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026**

<b>Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica</b>		<b>Parcial</b>	<b>Presupuesto aprobado</b>
3541	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	965,200.00	
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte terrestre	965,200.00	
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00	
3561	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00	
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de máquina, otros equipos y herramientas	17,000.00	
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de máquina, otros equipos y herramientas	17,000.00	
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	32,000.00	
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	32,000.00	
3590	Servicios de jardinería y fumigación	30,000.00	
3591	Servicios de jardinería y fumigación	30,000.00	
<b>3600</b>	<b>Servicios de comunicación social y publicidad</b>	<b>320,000.00</b>	
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	320,000.00	
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	120,000.00	
3612	Informe de gobierno	200,000.00	
3613	Servicios de impresión y reproducción	0.00	
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00	
3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00	
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00	
3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00	
3640	Servicios de revelado de fotografías	0.00	
3641	Servicios de revelado de fotografías	0.00	
3650	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del vídeo	0.00	
3651	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del vídeo	0.00	
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	0.00	
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	0.00	
3690	Otros servicios de información	0.00	
3691	Otros servicios de información	0.00	
<b>3700</b>	<b>Servicios de traslado y viáticos</b>	<b>1,473,000.00</b>	
3710	Pasajes aéreos	5,000.00	
3711	Pasajes aéreos	5,000.00	
3720	Pasajes terrestres	5,000.00	
3721	Pasajes terrestres	5,000.00	
3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00	
3731	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00	

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026**

<b>Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica</b>		<b>Parcial</b>	<b>Presupuesto aprobado</b>
3740	Autotransporte	0.00	
3741	Autotransporte	0.00	
3750	Viáticos en el país	1,443,000.00	
3751	Viáticos en el país	1,443,000.00	
3752	Gasto de traslados en comisiones oficiales	0.00	
3760	Viáticos en el extranjero	0.00	
3761	Viáticos en el extranjero	0.00	
3770	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00	
3771	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00	
3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00	
3781	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00	
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	20,000.00	
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	20,000.00	
<b>3800</b>	<b>Servicios oficiales</b>	<b>4,521,900.00</b>	
3810	Gastos de ceremonial	4,521,900.00	
3811	Gastos de ceremonial	4,521,900.00	
3820	Gastos de orden social y cultural	0.00	
3821	Gastos de orden social y cultural	0.00	
3830	Congresos y convenciones	0.00	
3831	Congresos y convenciones	0.00	
3840	Exposiciones	0.00	
3841	Exposiciones	0.00	
3842	Mantenimiento y conservación de exposiciones	0.00	
3843	Espectáculos culturales	0.00	
3850	Gastos de representación	0.00	
3851	Gastos de representación	0.00	
3852	Gastos de representación en congresos, convenciones y exposiciones	0.00	
<b>3900</b>	<b>Otros servicios generales</b>	<b>2,433,709.00</b>	
3910	Servicios funerarios y de cementerios	25,000.00	
3911	Servicios funerarios y de cementerios	25,000.00	
3920	Impuestos y derechos	1,708,709.00	
3921	Impuesto sobre nómina	1,678,709.00	
3925	Tenencias y canje de placas de vehículos oficiales	30,000.00	
3930	Impuestos y derechos de importación	0.00	
3931	Impuestos y derechos de importación	0.00	
3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0.00	
3941	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0.00	
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	700,000.00	

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026**

<b>Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica</b>		<b>Parcial</b>	<b>Presupuesto aprobado</b>
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	700,000.00	
3960	Otros gastos por responsabilidades	0.00	
3961	Otros gastos por responsabilidades	0.00	
3970	Utilidades	0.00	
3971	Utilidades	0.00	
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0.00	
3981	Impuesto sobre nómina	0.00	
3982	Previsión para impuesto sobre nómina	0.00	
3983	Otras contribuciones derivadas de una relación laboral	0.00	
3990	Otros servicios generales	0.00	
3991	Otros servicios generales	0.00	
3992	Servicios asistenciales	0.00	
<b>4000</b>	<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		<b>19,000,000.00</b>
<b>4100</b>	<b>Transferencias internas y asignaciones al sector público</b>	<b>0.00</b>	
4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00	
4111	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00	
4120	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00	
4121	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00	
4130	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00	
4131	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00	
4140	Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos	0.00	
4141	Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos	0.00	
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4151	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4160	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4161	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4170	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00	
4171	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00	
4180	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	
4181	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	
4190	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00	
4191	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00	
<b>4200</b>	<b>Transferencias al resto del sector público</b>	<b>0.00</b>	
4210	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026**

<b>Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica</b>		<b>Parcial</b>	<b>Presupuesto aprobado</b>
4211	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4212	Transferencias corrientes a organismos públicos descentralizados	0.00	
4220	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4221	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4230	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	
4231	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	
4240	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00	
4241	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00	
4250	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00	
4251	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00	
<b>4300</b>	<b>Subsidios y subvenciones</b>	<b>0.00</b>	
4310	Subsidios a la producción	0.00	
4311	Subsidios a la producción	0.00	
4320	Subsidios a la distribución	0.00	
4321	Subsidios a la distribución	0.00	
4330	Subsidios a la inversión	0.00	
4331	Subsidios a la inversión	0.00	
4340	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00	
4341	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00	
4350	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00	
4351	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00	
4360	Subsidios a la vivienda	0.00	
4361	Subsidios a la vivienda	0.00	
4370	Subvenciones al consumo	0.00	
4371	Subvenciones al consumo	0.00	
4380	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00	
4381	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00	
4390	Otros subsidios	0.00	
4391	Otros subsidios	0.00	
<b>4400</b>	<b>Ayudas sociales</b>	<b>9,000,000.00</b>	
4410	Ayudas sociales a personas	6,600,000.00	
4411	Ayudas sociales a personas	6,600,000.00	
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00	
4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00	
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	900,000.00	
4431	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	900,000.00	

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026**

<b>Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica</b>		<b>Parcial</b>	<b>Presupuesto aprobado</b>
4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00	
4441	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00	
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	1,500,000.00	
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	1,500,000.00	
4460	Ayudas sociales a cooperativas	0.00	
4461	Ayudas sociales a cooperativas	0.00	
4470	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00	
4471	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00	
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00	
4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00	
<b>4500</b>	<b>Pensiones y jubilaciones</b>	<b>10,000,000.00</b>	
4510	Pensiones	10,000,000.00	
4511	Pensiones	10,000,000.00	
4520	Jubilaciones	0.00	
4521	Jubilaciones	0.00	
4590	Otras pensiones y jubilaciones	0.00	
4591	Otras pensiones y jubilaciones	0.00	
<b>4600</b>	<b>Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos</b>	<b>0.00</b>	
4610	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00	
4611	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00	
4620	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00	
4621	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00	
4630	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00	
4631	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00	
4640	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4641	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4650	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4651	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4660	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00	
4661	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00	
4690	Otras transferencias a fideicomisos	0.00	
4691	Otras transferencias a fideicomisos	0.00	
<b>4700</b>	<b>Transferencias a la seguridad social</b>	<b>0.00</b>	
4710	Transferencias por obligación de ley	0.00	
4711	Transferencias por obligación de ley	0.00	
<b>4800</b>	<b>Donativos</b>	<b>0.00</b>	
4810	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00	

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026**

<b>Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica</b>		<b>Parcial</b>	<b>Presupuesto aprobado</b>
4811	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00	
4820	Donativos a entidades federativas	0.00	
4821	Donativos a entidades federativas	0.00	
4830	Donativos a fideicomisos privados	0.00	
4831	Donativos a fideicomisos privados	0.00	
4840	Donativos a fideicomisos estatales	0.00	
4841	Donativos a fideicomisos estatales	0.00	
4850	Donativos internacionales	0.00	
4851	Donativos internacionales	0.00	
<b>4900</b>	<b>Transferencias al exterior</b>	<b>0.00</b>	
4910	Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00	
4911	Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00	
4920	Transferencias para organismos internacionales	0.00	
4921	Transferencias para organismos internacionales	0.00	
4930	Transferencias para el sector privado externo	0.00	
4931	Transferencias para el sector privado externo	0.00	
<b>5000</b>	<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>		<b>1,900,000.00</b>
<b>5100</b>	<b>Mobiliario y equipo de administración</b>	<b>1,200,000.00</b>	
5110	Muebles de oficina y estantería	400,000.00	
5111	Muebles de oficina y estantería	400,000.00	
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	100,000.00	
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	100,000.00	
5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00	
5131	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00	
5140	Objetos de valor	0.00	
5141	Objetos de valor	0.00	
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	600,000.00	
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	600,000.00	
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	100,000.00	
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	100,000.00	
<b>5200</b>	<b>Mobiliario y equipo educacional y recreativo</b>	<b>0.00</b>	
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00	
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00	
5220	Aparatos deportivos	0.00	
5221	Aparatos deportivos	0.00	
5230	Cámaras fotográficas y de video	0.00	
5231	Cámaras fotográficas y de video	0.00	
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026**

<b>Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica</b>		<b>Parcial</b>	<b>Presupuesto aprobado</b>
5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
<b>5300</b>	<b>Equipo e instrumental médico y de laboratorio</b>	<b>0.00</b>	
5310	Equipo médico y de laboratorio	0.00	
5311	Equipo médico y de laboratorio	0.00	
5320	Instrumental médico y de laboratorio	0.00	
5321	Instrumental médico y de laboratorio	0.00	
<b>5400</b>	<b>Vehículos y equipo de transporte</b>	<b>400,000.00</b>	
5410	Vehículos y equipo terrestre	0.00	
5411	Vehículos y equipo terrestre	400,000.00	
5420	Carrocerías y remolques	0.00	
5421	Carrocerías y remolques	0.00	
5430	Equipo aeroespacial	0.00	
5431	Equipo aeroespacial	0.00	
5440	Equipo ferroviario	0.00	
5441	Equipo ferroviario	0.00	
5450	Embarcaciones	0.00	
5451	Embarcaciones	0.00	
5490	Otros equipos de transporte	0.00	
5491	Otros equipos de transporte	0.00	
<b>5500</b>	<b>Equipo de defensa y seguridad</b>	<b>0.00</b>	
5510	Equipo de defensa y seguridad	0.00	
5511	Equipo de defensa y seguridad	0.00	
<b>5600</b>	<b>Maquinaria, otros equipos y herramientas</b>	<b>300,000.00</b>	
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00	
5611	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00	
5620	Maquinaria y equipo industrial	0.00	
5621	Maquinaria y equipo industrial	0.00	
5630	Maquinaria y equipo de construcción	0.00	
5631	Maquinaria y equipo de construcción	0.00	
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	100,000.00	
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	100,000.00	
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00	
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00	
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00	
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00	
5670	Herramientas y máquinas-herramienta	100,000.00	
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	100,000.00	

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026**

<b>Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica</b>		<b>Parcial</b>	<b>Presupuesto aprobado</b>
5690	Otros equipos	100,000.00	
5691	Otros equipos	100,000.00	
<b>5700</b>	<b>Activos biológicos</b>	<b>0.00</b>	
5710	Bovinos	0.00	
5711	Bovinos	0.00	
5720	Porcinos	0.00	
5721	Porcinos	0.00	
5730	Aves	0.00	
5731	Aves	0.00	
5740	Ovinos y caprinos	0.00	
5741	Ovinos y caprinos	0.00	
5750	Peces y acuicultura	0.00	
5751	Peces y acuicultura	0.00	
5760	Equinos	0.00	
5761	Equinos	0.00	
5770	Especies menores y de zoológico	0.00	
5771	Especies menores y de zoológico	0.00	
5780	Árboles y plantas	0.00	
5781	Árboles y plantas	0.00	
5790	Otros activos biológicos	0.00	
5791	Otros activos biológicos	0.00	
<b>5800</b>	<b>Bienes inmuebles</b>	<b>0.00</b>	
5810	Terrenos	0.00	
5811	Terrenos	0.00	
5820	Viviendas	0.00	
5821	Viviendas	0.00	
5830	Edificios no residenciales	0.00	
5831	Edificios no residenciales	0.00	
5890	Otros bienes inmuebles	0.00	
5891	Otros bienes inmuebles	0.00	
<b>5900</b>	<b>Activos intangibles</b>	<b>0.00</b>	
5910	Software	0.00	
5911	Software	0.00	
5920	Patentes	0.00	
5921	Patentes	0.00	
5930	Marcas	0.00	
5931	Marcas	0.00	
5940	Derechos	0.00	

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026**

<b>Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica</b>		<b>Parcial</b>	<b>Presupuesto aprobado</b>
5941	Derechos	0.00	
5950	Concesiones	0.00	
5951	Concesiones	0.00	
5960	Franquicias	0.00	
5961	Franquicias	0.00	
5970	Licencias informáticas e intelectuales	0.00	
5971	Licencias informáticas e intelectuales	0.00	
5980	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00	
5981	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00	
5990	Otros activos intangibles	0.00	
5991	Otros activos intangibles	0.00	
<b>6000</b>	<b>Inversión Pública</b>		<b>81,766,920.00</b>
<b>6100</b>	<b>Obra pública en bienes de dominio público</b>	<b>81,766,920.00</b>	
6110	Edificación habitacional	0.00	
6111	Edificación habitacional	0.00	
6120	Edificación no habitacional	81,766,920.00	
6121	Edificación no habitacional	0.00	
6122	Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos	0.00	
6123	Construcción y/o rehabilitación de hospitales y centros de salud	0.00	
6124	Construcción y/o rehabilitación de espacios deportivos	0.00	
6125	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura penitenciaria	0.00	
6126	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura cultural	0.00	
6127	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura social	81,766,920.00	
6128	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura turística	0.00	
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	
6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	
6150	Construcción de vías de comunicación	0.00	
6151	Construcción de vías de comunicación	0.00	
6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6161	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6171	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
6191	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
<b>6200</b>	<b>Obra pública en bienes propios</b>	<b>0.00</b>	

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026**

<b>Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica</b>		<b>Parcial</b>	<b>Presupuesto aprobado</b>
6210	Edificación habitacional	0.00	
6211	Edificación habitacional	0.00	
6220	Edificación no habitacional	0.00	
6221	Edificación no habitacional	0.00	
6222	Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos	0.00	
6223	Construcción y/o rehabilitación de hospitales y centros de salud	0.00	
6224	Construcción y/o rehabilitación de espacios deportivos	0.00	
6225	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura penitenciaria	0.00	
6226	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura cultural	0.00	
6227	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura social	0.00	
6228	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura turística	0.00	
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	
6231	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	
6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	
6241	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	
6250	Construcción de vías de comunicación	0.00	
6251	Construcción de vías de comunicación	0.00	
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6261	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6271	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
6291	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
<b>6300</b>	<b>Proyectos productivos y acciones de fomento</b>	<b>0.00</b>	
6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6311	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6320	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6321	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6322	Proyectos productivos y acciones de fomento social	0.00	
6323	Proyectos productivos y acciones de fomento económico	0.00	
6324	Proyectos productivos y acciones de fomento agropecuario	0.00	
6325	Proyectos productivos y acciones de fomento ecológico	0.00	
6326	Proyectos productivos y acciones de fomento en materia de seguridad pública	0.00	
6327	Proyectos y acciones para el buen gobierno y desarrollo institucional	0.00	
6328	Proyectos y acciones para control y mejoramiento del transporte colectivo	0.00	

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026**

<b>Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica</b>		<b>Parcial</b>	<b>Presupuesto aprobado</b>
6329	Proyectos y acciones de ordenamiento y desarrollo urbano	0.00	
<b>9000</b>	<b>Deuda Pública</b>		<b>4,000,000.00</b>
<b>9100</b>	<b>Amortización de la deuda pública</b>	<b>1,500,000.00</b>	
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	1,500,000.00	
9111	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	1,500,000.00	
<b>9200</b>	<b>Intereses de la deuda pública</b>	<b>500,000.00</b>	
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	500,000.00	
9211	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	500,000.00	
<b>9300</b>	<b>Comisiones de la deuda pública</b>	<b>0.00</b>	
9310	Comisiones de la deuda pública interna	0.00	
9311	Comisiones de la deuda pública interna	0.00	
<b>9400</b>	<b>Gastos de la deuda pública</b>	<b>0.00</b>	
9410	Gastos de la deuda pública interna	0.00	
9411	Gastos de la deuda pública interna	0.00	
<b>9500</b>	<b>Costos por coberturas</b>	<b>0.00</b>	
9510	Costos por coberturas	0.00	
9511	Costos por coberturas	0.00	
<b>9600</b>	<b>Apoyos financieros</b>	<b>0.00</b>	
9610	Apoyos a intermediarios financieros	0.00	
9611	Apoyos a intermediarios financieros	0.00	
9620	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00	
9621	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00	
<b>9900</b>	<b>Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)</b>	<b>2,000,000.00</b>	
9910	ADEFAS	2,000,000.00	
9911	ADEFAS	2,000,000.00	
<b>Total Presupuesto de Egresos</b>			<b>210,300,000.00</b>

Artículo 23. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2026 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

**Clasificación Administrativa**

<b>Dígito</b>	<b>Sector</b>	<b>Presupuesto aprobado</b>
<b>3.0.0.0.0</b>	<b>Sector Público Municipal</b>	<b>0.00</b>
<b>3.1.0.0.0</b>	<b>Sector público no financiero</b>	<b>0.00</b>
<b>3.1.1.0.0</b>	<b>Sector público no financiero</b>	<b>0.00</b>
<b>3.1.1.1.0</b>	<b>Gobierno Municipal</b>	<b>210,300,000.00</b>
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	210,300,000.00
<b>3.1.1.2.0</b>	<b>Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros</b>	<b>0.00</b>
3.1.1.2.1	Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros (OPA, DIF)	0.00
	<b>Total</b>	<b>210,300,000.00</b>

Artículo 24. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2026 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de finalidad, función y subfunción, se distribuye de la siguiente manera:

**Clasificación Funcional del Gasto**

<b>No.</b>	<b>Finalidad-Función-Subfunción</b>	<b>Presupuesto aprobado</b>
<b>1</b>	<b>GOBIERNO</b>	<b>106,191,180.00</b>
<b>1.1</b>	<b>LEGISLACIÓN</b>	<b>0.00</b>
1.1.1	Legislación	0.00
1.1.2	Fiscalización	0.00
<b>1.2</b>	<b>JUSTICIA</b>	<b>0.00</b>
1.2.1	Impartición de Justicia	0.00
1.2.2	Procuración de Justicia	0.00
1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	0.00
1.2.4	Derechos Humanos	0.00
<b>1.3</b>	<b>COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO</b>	<b>2,435,000.00</b>
1.3.1	Presidencia / Gubernatura	2,435,000.00
1.3.2	Política Interior	0.00
1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0.00
1.3.4	Función Pública	0.00
1.3.5	Asuntos Jurídicos	0.00
1.3.6	Organización de Procesos Electorales	0.00
1.3.7	Población	0.00
1.3.8	Territorio	0.00
1.3.9	Otros	0.00
<b>1.4</b>	<b>RELACIONES EXTERIORES</b>	<b>0.00</b>
1.4.1	Relaciones Exteriores	0.00
<b>1.5</b>	<b>ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS</b>	<b>89,317,251.00</b>
1.5.1	Asuntos Financieros	89,317,251.00
1.5.2	Asuntos Hacendarios	0.00
<b>1.6</b>	<b>SEGURIDAD NACIONAL</b>	<b>0.00</b>
1.6.1	Defensa	0.00
1.6.2	Marina	0.00
1.6.3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0.00
<b>1.7</b>	<b>ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR</b>	<b>12,664,429.00</b>
1.7.1	Policía	0.00
1.7.2	Protección Civil	182,000.00
1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	12,482,429.00
1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	0.00
<b>1.8</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>1,774,500.00</b>
1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	0.00
1.8.2	Servicios Estadísticos	0.00

No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios	1,206,500.00
1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	568,000.00
1.8.5	Otros	0.00
<b>2</b>	<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>98,608,820.00</b>
<b>2.1</b>	<b>PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>	<b>515,000.00</b>
2.1.1	Ordenación de Desechos	0.00
2.1.2	Administración del Agua	0.00
2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	0.00
2.1.4	Reducción de la Contaminación	0.00
2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	0.00
2.1.6	Otros de Protección Ambiental	515,000.00
<b>2.2</b>	<b>VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>	<b>83,266,920.00</b>
2.2.1	Urbanización	81,766,920.00
2.2.2	Desarrollo Comunitario	1,500,000.00
2.2.3	Abastecimiento de Agua	0.00
2.2.4	Alumbrado Público	0.00
2.2.5	Vivienda	0.00
2.2.6	Servicios Comunes	0.00
2.2.7	Desarrollo Regional	0.00
<b>2.3</b>	<b>SALUD</b>	<b>2,600,000.00</b>
2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	0.00
2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	2,600,000.00
2.3.3	Generación de Recursos para la Salud	0.00
2.3.4	Rectoría del Sistema de Salud	0.00
2.3.5	Protección Social en Salud	0.00
<b>2.4</b>	<b>RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES</b>	<b>8,326,900.00</b>
2.4.1	Deporte y Recreación	3,087,400.00
2.4.2	Cultura	4,739,500.00
2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales	0.00
2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	500,000.00
<b>2.5</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	<b>900,000.00</b>
2.5.1	Educación Básica	500,000.00
2.5.2	Educación Media Superior	200,000.00
2.5.3	Educación Superior	200,000.00
2.5.4	Posgrado	0.00
2.5.5	Educación para Adultos	0.00
2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	0.00
<b>2.6</b>	<b>PROTECCIÓN SOCIAL</b>	<b>300,000.00</b>
2.6.1	Enfermedad e Incapacidad	0.00
2.6.2	Edad Avanzada	0.00

No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
2.6.3	Familia e Hijos	0.00
2.6.4	Desempleo	0.00
2.6.5	Alimentación y Nutrición	300,000.00
2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda	0.00
2.6.7	Indígenas	0.00
2.6.8	Otros Grupos Vulnerables	0.00
2.6.9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0.00
<b>2.7</b>	<b>OTROS ASUNTOS SOCIALES</b>	<b>2,700,000.00</b>
2.7.1	Otros Asuntos Sociales	2,700,000.00
<b>3</b>	<b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>	<b>1,500,000.00</b>
<b>3.1</b>	<b>ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL</b>	<b>0.00</b>
3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	0.00
3.1.2	Asuntos Laborales Generales	0.00
<b>3.2</b>	<b>AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA</b>	<b>0.00</b>
3.2.1	Agropecuaria	0.00
3.2.2	Silvicultura	0.00
3.2.3	Acuicultura, Pesca y Caza	0.00
3.2.4	Agroindustrial	0.00
3.2.5	Hidroagrícola	0.00
3.2.6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0.00
<b>3.3</b>	<b>COMBUSTIBLES Y ENERGIA</b>	<b>0.00</b>
3.3.1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0.00
3.3.2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0.00
3.3.3	Combustibles Nucleares	0.00
3.3.4	Otros Combustibles	0.00
3.3.5	Electricidad	0.00
3.3.6	Energía no Eléctrica	0.00
<b>3.4</b>	<b>MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN</b>	<b>0.00</b>
3.4.1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	0.00
3.4.2	Manufacturas	0.00
3.4.3	Construcción	0.00
<b>3.5</b>	<b>TRANSPORTE</b>	<b>0.00</b>
3.5.1	Transporte por Carretera	0.00
3.5.2	Transporte por Agua y Puertos	0.00
3.5.3	Transporte por Ferrocarril	0.00
3.5.4	Transporte Aéreo	0.00
3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0.00
3.5.6	Otros Relacionados con Transporte	0.00
<b>3.6</b>	<b>COMUNICACIONES</b>	<b>0.00</b>

No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
3.6.1	Comunicaciones	0.00
<b>3.7</b>	<b>TURISMO</b>	<b>960,000.00</b>
3.7.1	Turismo	1,000,000.00
3.7.2	Hoteles y Restaurantes	0.00
<b>3.8</b>	<b>CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>	<b>500,000.00</b>
3.8.1	Investigación Científica	0.00
3.8.2	Desarrollo Tecnológico	500,000.00
3.8.3	Servicios Científicos y Tecnológicos	0.00
3.8.4	Innovación	0.00
<b>3.9</b>	<b>OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS</b>	<b>0.00</b>
3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0.00
3.9.2	Otras Industrias	0.00
3.9.3	Otros Asuntos Económicos	0.00
<b>4</b>	<b>OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>	<b>4,000,000.00</b>
<b>4.1</b>	<b>TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA</b>	<b>2,000,000.00</b>
4.1.1	Deuda Pública Interna	2,000,000.00
4.1.2	Deuda Pública Externa	0.00
<b>4.2</b>	<b>TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO</b>	<b>0.00</b>
4.2.1	Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.2	Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.3	Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
<b>4.3</b>	<b>SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO</b>	<b>0.00</b>
4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	0.00
4.3.2	Apoyos IPAB	0.00
4.3.3	Banca de Desarrollo	0.00
4.3.4	Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	0.00
<b>4.4</b>	<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</b>	<b>2,000,000.00</b>
4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	2,000,000.00
	<b>Total</b>	<b>210,300,000.00</b>

Artículo 25. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2026 con base en la Clasificación Programática, desglosando por programa presupuestario, se distribuye de la siguiente manera:

**Clasificación Programática**

Programa/Subprograma	Clave	Presupuesto aprobado
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>		<b>0.00</b>
Sujetos a reglas de operación	<b>S</b>	0.00
Otros subsidios	<b>U</b>	0.00
<b>Desempeño de las Funciones</b>		<b>196,300,000.00</b>
Prestación de servicios públicos	<b>E</b>	196,300,000.00
Provisión de bienes públicos	<b>B</b>	0.00

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026**

<b>Programa/Subprograma</b>	<b>Clave</b>	<b>Presupuesto aprobado</b>
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	<b>P</b>	0.00
Promoción y fomento	<b>F</b>	0.00
Regulación y supervisión	<b>G</b>	0.00
Funciones de las fuerzas armadas (únicamente gobierno federal)	<b>A</b>	0.00
Específicos	<b>R</b>	0.00
Proyectos de inversión	<b>K</b>	0.00
<b>Administrativos y de Apoyo</b>		<b>0.00</b>
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	<b>M</b>	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	<b>O</b>	0.00
Operaciones ajenas	<b>W</b>	0.00
<b>Compromisos</b>		0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	<b>L</b>	0.00
Desastres naturales	<b>N</b>	0.00
<b>Obligaciones</b>		<b>10,000,000.00</b>
Pensiones y jubilaciones	<b>J</b>	10,000,000.00
Aportaciones a la seguridad social	<b>T</b>	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	<b>Y</b>	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	<b>Z</b>	0.00
<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>		<b>0.00</b>
Gasto Federalizado	<b>I</b>	0.00
<b>Participaciones a entidades federativas y municipios</b>	<b>C</b>	<b>0.00</b>
<b>Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca</b>	<b>D</b>	<b>2,000,000.00</b>
<b>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores</b>	<b>H</b>	<b>2,000,000.00</b>
<b>Total</b>		<b>210,300,000.00</b>

Artículo 26. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2026 con base en la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

**Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento  
(Estructura Básica)**

<b>No.</b>	<b>Categorías</b>	<b>Parcial</b>	<b>Importe</b>
<b>1</b>	<b>Ingresos</b>		
<b>1.1</b>	<b>Total Ingresos Corrientes</b>		<b>210,300,000.00</b>
1.1.1	Impuestos	5,300,000.00	
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social	0.00	
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	100,000.00	
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	8,140,000.00	
1.1.5	Rentas de la Propiedad	0.00	
1.1.6	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal/ Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales	0.00	
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por las Entidades Empresariales Públicas	0.00	
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	0.00	
1.1.9	Participaciones	196,760,000.00	
<b>1.2</b>	<b>Total Ingresos de Capital</b>		<b>0.00</b>
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos	0.00	
1.2.1.1	Venta de Activos Fijos	0.00	
1.2.1.2	Venta de Objetos de Valor	0.00	

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026**

<b>No.</b>	<b>Categorías</b>	<b>Parcial</b>	<b>Importe</b>
1.2.1.3	Venta de Activos No Producidos	0.00	
1.2.2	Disminución de Existencias	0.00	
1.2.3	Incremento de la depreciación, amortización, estimaciones y provisiones acumuladas	0.00	
1.2.4	Transferencias, asignaciones y donativos de capital recibidos	0.00	
1.2.5	Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	0.00	
	<b>Total de Ingresos</b>		<b>210,300,000.00</b>
<b>2</b>	<b>Gasto</b>		
<b>2.1</b>	<b>Total Gastos Corrientes</b>		<b>128,533,080.00</b>
2.1.1	Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	40,824,980.00	
2.1.1.1	Remuneraciones	66,808,100.00	
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	1,900,000.00	
2.1.1.3	Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))	0.00	
2.1.1.4	Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)	0.00	
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios	0.00	
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	0.00	
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	0.00	
2.1.3	Gastos de la propiedad	0.00	
2.1.3.1	Intereses	0.00	
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	0.00	
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	0.00	
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	19,000,000.00	
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas	0.00	
2.1.7	Participaciones	0.00	
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	0.00	
<b>2.2</b>	<b>Total Gastos de Capital</b>		<b>81,766,920.00</b>
2.2.1	Construcciones en Proceso	81,766,920.00	
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	0.00	
2.2.3	Incremento de existencias	0.00	
2.2.4	Objetos de valor	0.00	
2.2.5	Activos no producidos	0.00	
2.2.6	Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados	0.00	
2.2.7	Inversiones financieras realizadas con fines de política económica	0.00	
	<b>Total del Gasto</b>		<b>210,300,000.00</b>
<b>3</b>	<b>Financiamiento</b>		
<b>3.1</b>	<b>Total Fuentes Financieras</b>		<b>0.00</b>
3.1.1	Disminución de activos financieros	0.00	
3.1.2	Incremento de pasivos	0.00	

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026**

No.	Categorías	Parcial	Importe
3.1.3	Incremento del patrimonio	0.00	
<b>3.2</b>	<b>Total Aplicaciones Financieras (usos)</b>		<b>0.00</b>
3.2.1	Incremento de activos financieros	0.00	
3.2.2	Disminución de pasivos	0.00	
3.2.3	Disminución de Patrimonio	0.00	
	<b>Total Financiamiento</b>		<b>0.00</b>

Artículo 27. En cumplimiento del marco jurídico vigente en el Estado, se impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la programación y presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación de resultados y rendición de cuentas de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal.

Por ello, para el ejercicio fiscal 2026 se establece un importe de 250,000.00 que corresponde a inversión destinada para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que se distribuye en 1 programas presupuestarios, como se muestra a continuación:

Programa presupuestario	Presupuesto aprobado
<b>(ADMINISTRACION) INSTITUTO DE LA MUJER</b>	250,000.00

Artículo 28. El Anexo Transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes es un elemento fundamental para evaluar el compromiso de los distintos órdenes de gobierno, incluyendo al municipal, por lo que invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. Por ello, con el fin de orientar las finanzas públicas del municipio bajo el enfoque de derechos y contar con herramientas que favorezcan la igualdad de oportunidades y garanticen el bienestar de la niñez, para el ejercicio fiscal 2026 se establece un importe de 950,000.00 que corresponde a inversión destinada para niñas, niños y adolescentes que se distribuye en 4 programas presupuestarios, como se muestra a continuación:

Programa presupuestario	Presupuesto aprobado
<b>AYUDA EN EDUCACIÓN BÁSICA</b>	500,000.00
<b>AYUDA EN EDUCACIÓN MEDIA</b>	200,000.00
<b>AYUDA EN EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	200,000.00
<b>DESPENSAS, DESAYUNOS</b>	300,000.00

Artículo 29. Las previsiones para atender a la población afectada por desastres naturales y otros siniestros, se distribuyen de la siguiente forma:

Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros			
Partida	Asignación presupuestal	Destinatario	Procedencia del recurso
A	500,000.00	SECTOR PRIMARIO	FORTAMUN
<b>Total</b>	<b>500,000.00</b>		

Artículo 30. El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2026 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

Artículo 31. No se desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el presupuesto de egresos del ejercicio 2026, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios, por lo que no existen compromisos ligados a Asociaciones Público Privadas (APP).

**CAPÍTULO III  
De los Servicios Personales**

Artículo 32. En el ejercicio fiscal 2026, la Administración Pública Municipal contará con 812 plazas, y 159 para Seguridad Pública de conformidad con lo siguiente:

**Analítico de plazas de la administración pública municipal**

Área/Departamento	Descripción de puestos	Número de plazas	Confianza	Base	Honorarios
H. Ayuntamiento	Presidente Municipal	1	1		
H. Ayuntamiento	Sindico	1	1		
H. Ayuntamiento	Primer Regidor	1	1		
H. Ayuntamiento	Segundo Regidor	1	1		
H. Ayuntamiento	Tercer Regidor	1	1		
H. Ayuntamiento	Cuarto Regidor	1	1		
H. Ayuntamiento	Quinto Regidor	1	1		
H. Ayuntamiento	Sexto Regidor	1	1		
	<b>Suma</b>	<b>8</b>	<b>8</b>		
Sindicatura	Auxiliar	3		3	
Sindicatura	Secretaria	3	1	2	
Sindicatura	Secretaria Ejecutiva	1		1	
Sindicatura	Asesor	3	3		
	<b>Suma</b>	<b>10</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	
Secretaria	Secretario Técnico	2	2		
Secretaria	Secretaria	4		4	
Secretaria	Asesor	8	7	1	
Secretaria	Auxiliar	25		25	
Secretaria	Secretaria Ejecutiva	4		4	
Secretaria	Secretario General	1	1		
Secretaria	Enc. De Asuntos Indígenas	1	1		
Secretaria	Secretaria Particular	2	2		
		<b>47</b>	<b>13</b>	<b>34</b>	
Planeación	<b>Director</b>	<b>1</b>	<b>1</b>		
	<b>Suma</b>	<b>1</b>	<b>1</b>		
Derechos Humanos	<b>Coord. Mpal. De Derechos Humanos</b>	<b>1</b>	<b>1</b>		
	<b>Suma</b>	<b>1</b>	<b>1</b>		
Cegaip	Director	1	1		
Cegaip	Técnico Informática	3	2	1	

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026**

<b>Área/Departamento</b>	<b>Descripción de puestos</b>	<b>Número de plazas</b>	<b>Confianza</b>	<b>Base</b>	<b>Honorarios</b>
Cegaip	Auxiliar	6		6	
	<b>Suma</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	
Tesorería	Auxiliar Apoyo Contable	7	1	6	
Tesorería	Auxiliar Contable	9	3	6	
Tesorería	Contador	2		2	
Tesorería	Auxiliar	3		3	
Tesorería	Tesorera	1	1		
Tesorería	Subdirector	1	1		
Tesorería	Asesor	2	2		
Tesorería	Secretaria	1	1		
	<b>Suma</b>	<b>26</b>	<b>9</b>	<b>17</b>	
Autoridad substanciadora para procesos administrativos	Autoridades	1		1	
Contraloría	Contralor	1	1		
Contraloría	Asesor	2	2		
Autoridad investigadora	Autoridades	1		1	
	<b>Suma</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	
Eventos Cívicos y Especiales	Director	1	1		
Eventos Cívicos y Especiales	Auxiliar	2		2	
Eventos Cívicos y Especiales	Secretaria Ejecutiva	1		1	
	<b>Suma</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	
Biblioteca	Director	1	1		
Biblioteca	Secretaria	1		1	
Biblioteca	Auxiliar	5		5	
	<b>Suma</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	
Pensión	Pensionados	160		160	
	<b>Suma</b>	<b>160</b>	<b>0</b>	<b>160</b>	
Giros Mercantiles	Director	1	1		
Giros Mercantiles	Auxiliar	5		5	
	<b>Suma</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	
Registro Civil	Archivista	2	1	1	
Registro Civil	Secretaria Ejecutiva	1		1	
Registro Civil	Secretaria	3	1	2	
Registro Civil	Auxiliar	14		14	
Registro Civil	Oficial Del Registro Civil	3	3		
Registro Civil	Asesor	3	3		
	<b>Suma</b>	<b>26</b>	<b>8</b>	<b>18</b>	
Rastro Municipal	Auxiliar	19		19	
Rastro Municipal	Chofer	1		1	
Rastro Municipal	Director	1	1		
Rastro Municipal	Trabajador General	3	3		

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026**

<b>Área/Departamento</b>	<b>Descripción de puestos</b>	<b>Número de plazas</b>	<b>Confianza</b>	<b>Base</b>	<b>Honorarios</b>
Rastro Municipal	Secretaria	1	1		
	<b>Suma</b>	<b>25</b>	<b>5</b>	<b>20</b>	
Instituto de la Mujer	Director	1	1		
Instituto de la Mujer	Auxiliar	3		3	
	<b>Suma</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	
Dirección de Obras Publicas	Auxiliar	88	16	80	
Dirección de Obras Publicas	Eléctrico	8	5	3	
Dirección de Obras Publicas	Ingeniero Civil	3	2	1	
Dirección de Obras Publicas	Subdirector	1	1		
Dirección de Obras Publicas	Trabajador General	17		17	
Dirección de Obras Publicas	Chofer	3		3	
Dirección de Obras Publicas	Velador	10		10	
Dirección de Obras Publicas	Mecánico	2	1	1	
Dirección de Obras Publicas	Director	1	1		
Dirección de Obras Publicas	Arquitecto	1		1	
Dirección de Obras Publicas	Operador de Maquinaria Pesada	1		1	
	<b>Suma</b>	<b>135</b>	<b>18</b>	<b>117</b>	
Empleo	Secretaria Ejecutiva	1		1	
Empleo	Director	1	1		
Empleo	Secretaria	1		1	
	<b>Suma</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	
Catastro	Auxiliar	5		5	
Catastro	Director	1	1		
	<b>Suma</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	
Junta de Reclutamiento	Director	1	1		
Junta de Reclutamiento	Secretaria Ejecutiva	1		1	
	<b>Suma</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	
Parques Y Jardines	Auxiliar	60	10	50	
Parques Y Jardines	Trabajador General	14		14	
Parques Y Jardines	Director	1	1		
Parques Y Jardines	Encargado de Área	1	1		
Parques Y Jardines	Secretaria Ejecutiva	1		1	
	<b>Suma</b>	<b>77</b>	<b>11</b>	<b>66</b>	
Fierros Y Degüellos	Secretaria Ejecutiva	1		1	
Fierros Y Degüellos	Director	1	1		
Fierros Y Degüellos	Auxiliar	2		2	
	<b>Suma</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	
Panteón	Auxiliar	23	20	3	
Panteón	Encargado de Área	1	1		
Panteón	Director	2	2		

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026**

<b>Área/Departamento</b>	<b>Descripción de puestos</b>	<b>Número de plazas</b>	<b>Confianza</b>	<b>Base</b>	<b>Honorarios</b>
	<b>Suma</b>	<b>26</b>	<b>23</b>	<b>3</b>	
Desarrollo Rural	Auxiliar	14		14	
Desarrollo Rural	Técnico Agropecuario	2	1	1	
Desarrollo Rural	Asesor	3	2	1	
Desarrollo Rural	Secretaria Ejecutiva	1		1	
Desarrollo Rural	Trabajador General	1		1	
Desarrollo Rural	Subdirector	1	1		
Desarrollo Rural	Médico Veterinario	1	1		
Desarrollo Rural	Director	1	1		
	<b>Suma</b>	<b>24</b>	<b>6</b>	<b>18</b>	
DIF	Auxiliar	38		38	
DIF	Asesor	1	1		
DIF	Trabajadora Social	5	3	2	
DIF	Chofer	1		1	
DIF	Secretaria Ejecutiva	1		1	
DIF	Psicóloga	3	2	1	
DIF	Terapeuta UBR	7	2	5	
DIF	Auxiliar Apoyo Contable	1		1	
DIF	Contador	1		1	
DIF	Responsable de UBR	1	1		
DIF	Director	1	1		
	<b>Suma</b>	<b>60</b>	<b>10</b>	<b>50</b>	
Casa de la Cultura	Auxiliar	16		16	
Casa de la Cultura	Cronista Municipal	1	1		
Casa de la Cultura	Trabajador General	1		1	
Casa de la Cultura	Director	1	1		
Casa de la Cultura	Asesor	1	1		
	<b>Suma</b>	<b>20</b>	<b>3</b>	<b>17</b>	
Fomento Deportivo	Auxiliar	20		20	
Fomento Deportivo	Secretaria	1		1	
Fomento Deportivo	Asesor	1	1		
Fomento Deportivo	Director	1	1		
Fomento Deportivo	Chofer	1		1	
	<b>Suma</b>	<b>24</b>	<b>2</b>	<b>22</b>	
Comunicación Social	Subdirector	1	1		
Comunicación Social	Auxiliar	4		4	
Comunicación Social	Director	1	1		
	<b>Suma</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	
Desarrollo Social 28	Auxiliar Contable	2		2	

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026**

<b>Área/Departamento</b>	<b>Descripción de puestos</b>	<b>Número de plazas</b>	<b>Confianza</b>	<b>Base</b>	<b>Honorarios</b>
Desarrollo Social 28	Auxiliar	9		9	
Desarrollo Social 28	Auxiliar Apoyo Contable	2		2	
Desarrollo Social 28	Secretaria Ejecutiva	3		3	
Desarrollo Social 28	Arquitecto	2		2	
Desarrollo Social 28	Secretaria	1		1	
Desarrollo Social 28	Responsable del POA, MIDS.	1	1		
Desarrollo Social 28	Coord. De Desarrollo Social	1	1		
	<b>Suma</b>	<b>21</b>	<b>2</b>	<b>19</b>	
DIF Estancia Adulto Mayor	Auxiliar	27		27	
DIF Estancia Adulto Mayor	Secretaria Ejecutiva	1		1	
DIF Estancia Adulto Mayor	Chofer	1		1	
DIF Estancia Adulto Mayor	Encargado de Área	1	1		
	<b>Suma</b>	<b>30</b>	<b>1</b>	<b>29</b>	
DIF Servicios De Salud	Coord. General de salud	2	2		
DIF Servicios De Salud	Médico General	5	4	1	
DIF Servicios De Salud	Enfermera	5	3	2	
DIF Servicios De Salud	Auxiliar	5		5	
	<b>Suma</b>	<b>17</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	
Oficialía Mayor y Recursos Humanos	Oficial Mayor	1	1		
Oficialía Mayor y Recursos Humanos	Director	1	1		
Oficialía Mayor y Recursos Humanos	Auxiliar	7		7	
Oficialía Mayor y Recursos Humanos	Asesor	1	1		
	<b>Suma</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	
Archivo	<b>Director</b>	<b>1</b>	<b>1</b>		
Archivo	<b>Auxiliar</b>	<b>3</b>	<b>3</b>		
	<b>Suma</b>				
Ecología	<b>Director</b>	<b>1</b>	<b>1</b>		
	<b>Suma</b>	<b>1</b>	<b>1</b>		
Turismo	<b>Director</b>	<b>1</b>	<b>1</b>		
	<b>Suma</b>	<b>1</b>	<b>1</b>		
	<b>Totales</b>	<b>812</b>	<b>159</b>	<b>653</b>	

Analítico de plazas de la administración pública municipal (Seguridad Pública)					
Área/Departamento	Descripción de Puestos	Número de Plazas	Confianza	Base	Honorarios
Anexo de Seguridad Publica	Jefe De Departamento	1	1		
Anexo de Seguridad Publica	Segundo Comandante	1	1		
Anexo de Seguridad Publica	Asistente de Rescate	4	3	1	
Anexo de Seguridad Publica	Auxiliar	60	20	40	
Anexo de Seguridad Publica	Asesor	15	15		
Anexo de Seguridad Publica	Juez Calificador	1	1		
	<b>Suma</b>	<b>82</b>	<b>41</b>	<b>41</b>	
Protección Civil	Auxiliar	20	10	10	
Protección Civil	Director	1	1		
Protección Civil	Asistente de Rescate	4	3	1	
	<b>Suma</b>	<b>25</b>	<b>14</b>	<b>11</b>	
Comandancia	Policía	40		40	
Comandancia	Médico Legista	1		1	
Comandancia	Asesor	3	3		
Comandancia	Director	1	1		
Comandancia	Subdirector	2	2		
Comandancia	Primer Comandante	1	1		
Comandancia	Jefe de Grupo	4		4	
	<b>Suma</b>	<b>52</b>	<b>7</b>	<b>45</b>	
	<b>Totales</b>	<b>159</b>	<b>62</b>	<b>97</b>	

Artículo 33. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114, fracción IV, y 133, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos; de conformidad con lo siguiente:

**Tabulador de sueldos y salarios (sin seguridad pública)**

Descripción de plaza/puesto	Nivel	Categoría	No. Plazas	Total mensual bruto								Total anual bruto
				Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Público	Total mensual bruto	
Presidente	1	A	1	80,000.00	0.00	18,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	138,000.00	1,656,000.00
Regidor	1	A	6	64,000.00	0.00	15,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	109,000.00	1,308,000.00
Sindico	1	A	1	64,000.00	0.00	15,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	109,000.00	1,308,000.00
Secretario General	2	B	1	40,000.00	0.00	26,500.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	91,500.00	1,098,000.00

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026**

Tesorero	2	B	1	64,000.00	0.00	28,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	122,000.00	1,464,000.00
Contralor	2	B	1	40,000.00	0.00	26,500.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	91,500.00	1,098,000.00
Oficial Mayor	2	C	1	30,000.00	0.00	23,500.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	75,500.00	906,000.00
Secretario Técnico	3	A	2	28,000.00	0.00	24,500.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	74,500.00	894,000.00
Director	3	B	26	26,000.00	0.00	23,500.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	71,500.00	858,000.00
Subdirector	3	C	6	18,000.00	0.00	22,800.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	62,800.00	753,600.00
Encargado de Área	3	C	5	18,000.00	0.00	22,800.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	62,800.00	753,600.00
Autoridad substanciadora para procesos administrativos en el Área de Contraloría Interna	3	C	1	18,000.00	0.00	22,800.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	62,000.00	753,600.00
Autoridad investigadora para procesos administrativos en el área de contraloría interna	3	C	1	18,000.00	0.00	22,800.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	62,000.00	753,600.00
Responsable de UBR	3	B	1	18,000.00	0.00	22,800.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	62,800.00	753,600.00
Coord. General de Salud	3	B	1	30,000.00	0.00	25,000.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	77,000.00	924,000.00
Coordinador General	3	B	1	30,000.00	0.00	25,000.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	77,000.00	924,000.00
Oficial de Registro Civil	3	B	3	30,000.00	0.00	25,500.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	77,500.00	930,000.00
Secretario Particular	3	A	2	30,000.00	0.00	25,500.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	77,500.00	930,000.00
Contador General	4	B	3	28,000.00	0.00	25,300.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	75,300.00	903,600.00
Auxiliar Contable	4	C	10	26,000.00	0.00	25,200.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	73,200.00	878,400.00
Auxiliar Apoyo Contable	4	D	10	16,000.00	0.00	22,300.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	60,300.00	723,600.00
Asesor	4	C	25	30,000.00	0.00	25,000.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	77,000.00	924,000.00
Médico General	4	D	5	25,000.00	0.00	24,000.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	71,000.00	852,000.00
Ing. Civil	4	D	3	18,000.00	0.00	22,500.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	62,500.00	750,000.00
Arquitecto	4	E	3	15,000.00	0.00	22,000.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	59,000.00	708,000.00
Cronista Municipal	4	F	1	15,000.00	0.00	21,000.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	58,000.00	696,000.00
Enfermera(o)	5	F	5	12,000.00	0.00	21,800.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	55,800.00	669,600.00
Coord. Mpal. De Derechos Humanos	3	B	1	26,000.00	0.00	23,500.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	71,500.00	858,000.00
Psicóloga	5	D	3	12,000.00	0.00	21,800.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	55,800.00	669,600.00
Trabajadora Social	5	E	5	12,000.00	0.00	21,200.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	55,200.00	662,400.00
Mecánico	5	D	2	12,000.00	0.00	21,600.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	55,600.00	667,200.00
Coord. De Desarrollo Social	2	C	1	26,000.00	0.00	23,500.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	71,500.00	858,000.00
Terapeuta	5	F	7	12,000.00	0.00	21,400.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	55,400.00	664,800.00
Eléctrico	5	D	8	12,000.00	0.00	21,800.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	55,800.00	669,600.00
Chofer	5	D	7	15,000.00	0.00	21,900.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	58,900.00	706,800.00
Secretaria	5	C	16	12,000.00	0.00	21,700.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	55,700.00	668,400.00
Secretaria Ejecutiva	5	E	17	12,000.00	0.00	21,800.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	55,800.00	669,600.00
Técnico en Informática	5	D	2	12,000.00	0.00	21,600.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	55,600.00	667,200.00
Técnico Agropecuario	5	D	2	12,000.00	0.00	21,700.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	55,700.00	668,400.00
Médico Veterinario	5	E	1	15,000.00	0.00	21,200.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	58,200.00	698,400.00
Auxiliar	6	D	400	18,000.00	0.00	21,900.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	61,900.00	742,800.00
Responsable del POA, MIDS.	6	C	1	15,000.00	0.00	21,900.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	58,900.00	706,800.00
Enc. Asuntos Indígenas	6	C	1	12,000.00	0.00	20,900.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	54,900.00	658,800.00
Archivista	6	D	2	10,000.00	0.00	21,200.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	53,200.00	638,400.00
Velador	6	E	10	10,000.00	0.00	20,900.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	52,900.00	634,800.00

## PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

Trabajador General	6	D	40	10,000.00	0.00	20,900.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	52,900.00	634,800.00
Pensionados	6	C	160	18,000.00	0.00	23,500.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	63,500.00	762,000.00

<b>COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS</b>	500.00	A	8,000.00
---------------------------------------	--------	---	----------

**Notas:**

- 1) **Total mensual y anual bruto:** corresponde a las remuneraciones antes de ISR y otras deducciones de Ley.
- 2) El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción de las del sistema de seguridad pública municipal.
- 3) Corresponderá por concepto de aguinaldo 65 días al personal sindicalizado y al de confianza 50.
- 4) Al cabildo le corresponderá por concepto de aguinaldo/dieta 65 días siempre y cuando se cuente con suficiencia presupuestaria.

Artículo 34. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Tesorería Municipal se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

Las Entidades públicas y los sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y los períodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores. Las condiciones generales de trabajo de cada Entidad pública deberán ser consultadas a la Tesorería Municipal.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

Artículo 35. Para previsiones Salariales y Económicas, se autorizan \$1,000,000.00

Artículo 36. El personal operativo de seguridad pública, percibirá las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114, fracción IV, y 133, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos; de conformidad con lo siguiente:

### Tabulador de sueldos y salarios del personal de seguridad pública

Descripción de plaza/puesto	Nivel	Categoría	No. Plazas	Total mensual bruto							Total mensual bruto	Total anual bruto
				Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Público		
Director de Seguridad d publica y transito	1	A	1	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	82,000.00	984,000.00
Subdirector de Seguridad Publica	1	B	2	28,000.00	0.00	30,000.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	80,000.00	960,000.00
Director de Protección Civil	1	A	1	24,000.00	0.00	25,000.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	71,000.00	852,000.00
Asesor	2	B	18	24,000.00	0.00	25,000.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	71,000.00	852,000.00
Jefe de Turno de Seguridad Publica	2	B	4	24,000.00	0.00	25,000.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	71,000.00	852,000.00
Jefe de Departamento	2	B	1	12,000.00	0.00	22,000.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	56,000.00	672,000.00
Primer comandante	2	B	1	12,000.00	0.00	21,400.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	55,400.00	664,800.00
Segundo comandante	2	C	1	12,000.00	0.00	21,400.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	55,400.00	664,800.00
Médico Legista	3	A	1	15,000.00	0.00	22,800.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	59,800.00	717,600.00

## PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

Juez Calificador	3	B	1	12,000.00	0.00	21,900.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	55,900.00	670,800.00
Policía	3	B	40	20,000.00	0.00	21,800.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	59,800.00	717,600.00
Asistente de Rescate	4	A	8	10,000.00	0.00	21,800.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	53,800.00	645,600.00
Auxiliar	4	A	80	15,000.00	0.00	21,800.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	58,800.00	705,600.00

**Notas:**

- 1) **Total mensual y anual bruto:** corresponde a las remuneraciones antes de ISR y otras deducciones de Ley.
- 2) El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas para el personal operativo de seguridad pública municipal.
- 3) Corresponderá por concepto de aguinaldo 65 días al personal sindicalizado y al de confianza 50.

Artículo 37. Las erogaciones previstas para pensiones son las siguientes:

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
4511	Pensiones	10,000,000.00
<b>Total</b>		<b>10,000,000.00</b>

Artículo 38. Las erogaciones previstas para jubilaciones son las siguientes:

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
		0.00
<b>Total</b>		<b>0.00</b>

### CAPÍTULO IV De la Deuda Pública

Artículo 39. El saldo de la deuda pública del Municipio de Ébano, S.L.P., es de \$1,000,000.00, con fecha de corte al 31 de Diciembre de 2025.

Para el ejercicio fiscal 2026, se establece una asignación presupuestaria de \$4,000,000.00 que será destinada a la amortización de capital en 1,500,000.00 y al pago de intereses en \$500,000.00 de la Deuda Pública contratada con la banca privada y/o de desarrollo por la cantidad de \$6,000,000.00, la cual será ejercida de la siguiente forma:

9000 Deuda Pública						
9100 Amortización de la Deuda Pública	9200 Intereses de la Deuda Pública	9300 Comisiones de la Deuda Pública	9400 Gastos de la Deuda Pública	9500 Costos por Coberturas	9600 Apoyos Financieros	9900 ADEFAS
1,500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00

Artículo 40. Dentro del mismo capítulo correspondiente a Deuda Pública se establece por separado una asignación por un importe de \$2,000,000.00, para el concepto denominado Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), no excediendo el 2.5 por ciento de los Ingresos totales del Municipio para el ejercicio 2026.

Artículo 41. El monto establecido como tope de deuda pública para contratar durante el ejercicio fiscal 2026 no podrá exceder del 4.5% del presupuesto total autorizado.

Artículo 42. Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Tesorería Municipal **O SU EQUIVALENTE**, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

**TÍTULO SEGUNDO  
DE LOS RECURSOS FEDERALES**

**CAPÍTULO ÚNICO  
De los recursos federales transferidos al Municipio**

Artículo 43. El Presupuesto de Egresos del Municipio de ÉBANO, S.L.P., se conforma por \$108,533,080.00 de gasto propio y \$101,766,920.00 proveniente de gasto federalizado y/o estatal.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

En el caso de los programas que prevean la aportación de recursos federales para ser ejercidos de manera concurrente con recursos municipales, el Gobierno Municipal deberá realizar las aportaciones de recursos que le correspondan en las cuentas específicas correspondientes.

Artículo 44. Las Dependencias y entidades en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 45. Los fondos de participaciones que conforman el Ramo 28 que estima recibir el municipio por parte del gobierno federal, así como los fondos que el Estado participe al municipio importan la cantidad de \$94,993,080.00, y se desglosan a continuación:

<b>Partida</b>		<b>Presupuesto aprobado</b>
<b>Participaciones Federales (Ramo 28)</b>	Fondo General de Participaciones	63,503,080.00
	Fondo de Fomento Municipal	22,450,000.00
	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	1,140,000.00
	Fondo de Fiscalización	3,600,000.00
	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,000,000.00
	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	200,000.00
	Fondo del Impuesto sobre la Renta	270,000.00
	Gasolinas y Diésel	1,730,000.00
	Otras participaciones federales y estatales	1,100,000.00
	<b>Total</b>	<b>94,993,080.00</b>

Artículo 46. Los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 que estima recibir el municipio, se desglosan a continuación:

<b>Fondo de Aportaciones</b>		<b>Presupuesto aprobado</b>
1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	51,057,346.49
2	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	43,209,573.51
<b>Total</b>		<b>94,266,920.00</b>

Artículo 47. La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo	Capítulo de gasto									Total
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51,057,346.49	0.00	0.00	0.00	51,057,346.49
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	12,482,429.00	635,000.00	6,882,581.00	0.00	0.00	23,209,573.51	0.00	0.00	0.00	43,209,573.51
<b>Total</b>	<b>12,482,429.00</b>	<b>635,000.00</b>	<b>6,882,581.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>74,266,920.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>94,266,920.00</b>

**TÍTULO TERCERO  
DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO**

**CAPÍTULO I  
Disposiciones generales**

Artículo 48. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las que emita la Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, en el ámbito de la Administración Pública Municipal.

Artículo 49. La Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, emitirán durante el mes de Enero de 2026, las Reglas para la Racionalización del Gasto Público a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

**CAPÍTULO II  
De la racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto**

Artículo 50. Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2026, previa autorización del Presidente Municipal y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

Artículo 51. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Tesorería Municipal.

Artículo 52. El Presidente Municipal o el Cabildo, por conducto de la Tesorería Municipal, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto.

Artículo 53. Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 54. La Tesorería Municipal deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 55. La Tesorería Municipal deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Artículo 56. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Tesorería Municipal, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 57. Las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 58. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio, el Presidente Municipal, por conducto de la Tesorería Municipal, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Municipio, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Tesorería Municipal para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades;
- II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:
  - a) Los gastos de representación, congresos, convenciones y similares, así como los gastos de comunicación social.
  - b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población.
  - c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias.
  - d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades.
- III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles, o resulten insuficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, el Cabildo, los deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

Artículo 59. En apego a lo previsto en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- I. Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas; o
- III. Adjudicación directa.

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de ejecución, penas convencionales, anticipos y garantías, debiendo las Dependencias y Entidades proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Los montos máximos de contratación de obra pública y servicios serán los siguientes:

Modalidad de Contratación	En pesos		En UMA
	Obra Publica	Adquisición o Servicios Relacionados	Adquisiciones
Adjudicación directa	DESDE \$ 0.01 HASTA \$1'693,600.00 C/IVA	DESDE \$ 0.01 HASTA \$ 147,671.71 C/IVA	HASTA 1125 DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE
Invitación a cuando menos tres personas	DESDE \$ 1'693,600.01 HASTA \$ 4'756,000.00 C/IVA	DESDE \$ 147,671.72 HASTA \$ 1'771,772.40 C/IVA	DE MAS DE 1125 A 13500 DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE
Licitación Pública	DESDE \$ 4'756,000.01 C/IVA EN ADELANTE	DESDE \$ 1'771,772.41 C/IVA EN ADELANTE	DE MAS DE 13500 DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

Cuando se ejecuten programas en los que se ejerzan asignaciones presupuestales federales, se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Cuando se aplique la normatividad federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Municipio.

Artículo 60. En apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica respectiva, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Artículo 61. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen las Dependencias y Entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

### **CAPÍTULO III Sanciones**

Artículo 62. Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, y demás disposiciones aplicables.

## **TÍTULO CUARTO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)**

**CAPÍTULO I**  
**Disposiciones generales**

Artículo 63. El presupuesto de egresos del municipio de Ébano, S.L.P., para el ejercicio fiscal 2026, prevé la existencia de 4 (total de programas presupuestarios), para los cuales la asignación presupuestal es la siguiente:

**Distribución de presupuesto por Programa Presupuestario**

Clave presupuestaria	Programa presupuestario	Importe	Responsables	Proyectos
<b>01</b>	<b>TESORERIA</b>	68,799,680.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>• H. CABILDO</li> <li>• SECRETARIA DEL AYTO.</li> <li>• TESORERIA MPAL.</li> <li>• BIBLIOTECA</li> <li>• CATASTRO</li> <li>• CONTRALORIA</li> <li>• DESARROLLO RURAL</li> <li>• SERVICIO DE EMPLEO</li> <li>• FIERROS Y DEGUELOS</li> <li>• GIROS MERCANTILES</li> <li>• INSTITUTO DE LA MUJER</li> <li>• JUNTA DE RECLUTAMIENTO</li> <li>• OBRAS PUBLICAS</li> <li>• PANTEONES</li> <li>• PARQUES YJARDINES</li> <li>• RASTRO MPAL</li> <li>• REGISTRO CIVIL</li> <li>• SEGURIDAD PUBLICA</li> <li>• SISTEMA DIF</li> </ul>	<b>A1001 ADMINISTRACIÓN</b>
		2,435,000.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRESIDENCIA MUNICIPAL</li> </ul>	<b>A1002 PRESIDENCIA/GUBERNATURA</b>
		182,000.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PROTECCIÓN CIVIL</li> </ul>	<b>A1003 PROTECCIÓN CIVIL</b>
		1,206,500.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>• COMUNICACIÓN SOCIAL</li> </ul>	<b>A1004 COMUNICACIÓN SOCIAL</b>
		568,000.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CEGAIP</li> </ul>	<b>A1005 TRANSPARENCIA</b>
		2,587,400.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>• FOMENTO DEPORTIVO</li> </ul>	<b>A1006 DEPORTES</b>
		4,739,500.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CULTURA</li> <li>• EVENTOS CIVICOS Y ESPECIALES</li> </ul>	<b>A1007 CULTURA</b>
		1,000,000.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TURISMO</li> </ul>	<b>A1008 TURISMO</b>
		515,000.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ECOLOGIA</li> </ul>	<b>A1009 ECOLOGIA</b>
		500,000.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DESARROLLO TECNOLOGICO</li> </ul>	<b>A1010 DESARROLLO TECNOLOGICO</b>
		2,000,000.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DEUDA PÚBLICA</li> </ul>	<b>D1001 DEUDA PÚBLICA</b>
		2,000,000.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ADEFAS</li> </ul>	<b>F1001 ADEFAS</b>
		3,000,000.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES</li> </ul>	<b>L1001 LAUDOS</b>
		10,000,000.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PENSIONES</li> </ul>	<b>P1001 PENSIONES Y JUBILACIONES</b>
		2,600,000.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SALUD A LA PERSONA</li> </ul>	<b>S1001 SALUD A LA PERSONA</b>
		500,000.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>• AYUDA EN DEPORTE</li> </ul>	<b>S1002 AYUDA EN DEPORTE</b>
		500,000.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ASUNTOS RELIGIOSOS</li> </ul>	<b>S1003 ASUNTOS RELIGIOSOS</b>
		500,000.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>• AYUDA EN EDUCACIÓN BASICA</li> </ul>	<b>S1004 AYUDA EN EDUCACIÓN BASICA</b>
200,000.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>• AYUDA EN EDUCACIÓN MEDIA</li> </ul>	<b>S1005 AYUDA EN EDUCACIÓN MEDIA</b>		
200,000.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>• AYUDA EN EDUCACIÓN SUPERIOR</li> </ul>	<b>S1006 AYUDA EN EDUCACIÓN SUP.</b>		
300,000.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>• AYUDA EN DESPENSA</li> </ul>	<b>S1007 AYUDA EN DESPENSA</b>		
1,500,000.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>• AYUDA EN VIVIENDA</li> </ul>	<b>S1008 AYUDA EN VIVIENDA</b>		

## PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

Clave presupuestaria	Programa presupuestario	Importe	Responsables	Proyectos
		2,700,000.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>• OTROS ASUNTOS SOCIALES</li> </ul>	<b>S1009 OTROS ASUNTOS SOCIALES</b>
<b>02</b>	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	51,057,346.49	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CODESOL</li> <li>• OBRAS PÚBLICAS</li> </ul>	<b>O1101 PROGRAMA MUNICIPAL DE FISM: OBRAS Y ACCIONES FUTURAS</b>
<b>03</b>	<b>FORTALECIMIENTO</b>	43,209,573.51	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SEGURIDAD PÚBLICA</li> </ul>	<b>O1104 ACCIÓN: GASTOS SEGURIDAD PÚBLICA</b>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• CODESOL</li> <li>• OBRAS PÚBLICAS</li> </ul>	<b>O1102 PROGRAMA MUNICIPAL DE FFM: OBRAS Y ACCIONES FUTURAS</b>
<b>04</b>	<b>OTROS</b>	7,500,000.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CODESOL</li> <li>• OBRAS PÚBLICAS</li> </ul>	<b>O1103 PROGRAMA MUNICIPAL DE OTROS: OBRAS Y ACCIONES FUTURAS</b>
	Total	<b>210,300,000.00</b>		

En el **Anexo V** se presentan las Matrices de Indicadores para Resultados (**MIR**) de los programas presupuestarios del gobierno del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados.

### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del día 1º de enero de 2026, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

**ARTÍCULO TERCERO.** La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente Presupuesto, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Tesorería Municipal en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

**ARTÍCULO CUARTO.** El municipio elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet, a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente presupuesto de egresos, el Presupuesto Ciudadano con base en la información presupuestal contenida en este presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

**ARTÍCULO QUINTO.** El municipio elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet, a más tardar el último día de enero, el Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026 con base mensual con los datos contenidos en el presente presupuesto de egresos, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Ébano, S.L.P., a los 11 días del mes de Diciembre del año 2025.

**C.LIC. JOSE GUADALUPE ORDAZ CRUZ**  
 EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL  
 DEL MUNICIPIO DE ÉBANO, S. L.P.  
 Rúbrica.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,  
**C. LIC. J. ALFREDO GUADALUPE ZAMORA MARIN**  
Rúbrica.

EL TESORERO MUNICIPAL,  
**C.P. BEATRIZ EUGENIA SALAS GUZMAN**  
Rúbrica.

EL SÍNDICO MUNICIPAL,  
**C.LIC. LUIS GABRIEL MONROY CALDERON**  
Rúbrica.

EL SÍNDICO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL  
**C. LIC. LUIS GABRIEL MONROY CALDERON**  
Rúbrica.

**ANEXOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DEL MUNICIPIO DE ÉBANO, S.L.P., PARA EL  
EJERCICIO FISCAL 2026, EN CUMPLIMIENTO  
A LO DISPUESTO EN LA LEY DE DISCIPLINA  
FINANCIERA DE LAS ENTIDADES  
FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y LA LEY  
GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL**

ANEXO I

<b>Municipio de Ébano, S.L.P.</b>		
<b>Proyecciones de Egresos – LDF</b>		
<b>(Pesos)</b>		
<b>(Cifras Nominales)</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Año en Cuestión</b>	<b>Año 1 <sup>1</sup></b>
	<b>(de proyecto de presupuesto)</b>	
	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>108,533,080.00</b>	<b>111,789,072.40</b>
A. Servicios Personales	54,325,671.00	55,955,441.13
B. Materiales y Suministros	9,445,000.00	9,728,350.00
C. Servicios Generales	19,862,409.00	20,458,281.27
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	19,000,000.00	19,570,000.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,900,000.00	1,957,000.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I. Deuda Pública	4,000,000.00	4,120,000.00
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>101,766,920.00</b>	<b>104,819,927.60</b>
A. Servicios Personales	12,482,429.00	12,856,901.87
B. Materiales y Suministros	635,000.00	654,050.00
C. Servicios Generales	6,882,571.00	7,089,048.13
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00
F. Inversión Pública	81,766,920.00	84,219,927.60
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>210,300,000.00</b>	<b>216,609,000.00</b>

ANEXO II

<b>Municipio de Ébano, S.L.P. Resultados de Egresos – LDF (Pesos)</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Año 1 <sup>1</sup></b>	<b>Año del Ejercicio Vigente <sup>2</sup></b>
	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>104,105,758.79</b>	<b>107,150,073.66</b>
A. Servicios Personales	66,135,711.22	56,055,037.00
B. Materiales y Suministros	7,362,328.81	8,772,744.63
C. Servicios Generales	17,924,571.24	16,553,134.61
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,295,809.52	19,769,209.27
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	387,338.00	626,874.83
F. Inversión Pública	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	5,373,073.32
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>101,629,109.27</b>	<b>93,114,748.91</b>
A. Servicios Personales	10,260,472.83	10,752,063.26
B. Materiales y Suministros	1,187,045.35	1,923,545.76
C. Servicios Generales	13,333,076.26	12,450,204.57
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,340,385.48	5,832,065.68
F. Inversión Pública	73,508,129.35	62,156,869.64
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)</b>	<b>205,734,868.06</b>	<b>200,264,822.57</b>
<sup>1</sup> . Los importes corresponden a los egresos totales devengados.		
<sup>2</sup> . Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimado para el resto del ejercicio.		

ANEXO III

Municipio de ÉBANO, S.L.P. Informe sobre Estudios Actuariales – LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
<b>Tipo de Sistema</b>					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
<b>Población afiliada</b>					
Activos Edad máxima Edad mínima Edad promedio Pensionados y Jubilados Edad máxima Edad mínima Edad promedio Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos) Aportación individual al plan de pensión como % del salario Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %) Edad de Jubilación o Pensión Esperanza de vida					
<b>Ingresos del Fondo</b>					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
<b>Nómina anual</b>					
Activos Pensionados y Jubilados Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
<b>Monto mensual por pensión</b>					
Máximo					
Mínimo					
Promedio					

Municipio de ÉBANO, S.L.P. Informe sobre Estudios Actuariales – LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
<b>Monto de la reserva</b>					
<b>Valor presente de las obligaciones</b>					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago					
Generación actual					
Generaciones futuras					
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%</b>					
Generación actual					
Generaciones futuras					
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Otros Ingresos					
<b>Déficit/superávit actuarial</b>					
Generación actual					
Generaciones futuras					
<b>Periodo de suficiencia</b>					
Año de descapitalización					
Tasa de rendimiento					
<b>Estudio actuarial</b>					
Año de elaboración del estudio actuarial					
Empresa que elaboró el estudio actuarial					

ANEXO IV

Municipio de Ébano, S.L.P.

Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026

COG		ANUAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	<b>Total</b>	<b>210,300,000</b>	<b>10,060,213</b>	<b>10,060,213</b>	<b>18,236,905</b>	<b>18,236,905</b>	<b>18,236,905</b>	<b>18,236,905</b>	<b>18,236,905</b>	<b>18,236,905</b>	<b>18,236,905</b>	<b>18,236,905</b>	<b>18,236,905</b>	<b>26,047,431</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	66,808,100	4,916,464	4,916,464	4,916,464	4,916,464	4,916,464	4,916,464	4,916,464	4,916,464	4,916,464	4,916,464	4,916,464	12,726,991
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	52,582,920	4,339,923	4,339,923	4,339,923	4,339,923	4,339,923	4,339,923	4,339,923	4,339,923	4,339,923	4,339,923	4,339,923	4,843,769
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	100,000	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	8,352,680	87,167	87,167	87,167	87,167	87,167	87,167	87,167	87,167	87,167	87,167	87,167	7,393,847
1400	SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	4,772,500	397,708	397,708	397,708	397,708	397,708	397,708	397,708	397,708	397,708	397,708	397,708	397,708
1600	PREVISIONES	1,000,000	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,080,000	840,000	840,000	840,000	840,000	840,000	840,000	840,000	840,000	840,000	840,000	840,000	840,000
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	1,576,300	131,358	131,358	131,358	131,358	131,358	131,358	131,358	131,358	131,358	131,358	131,358	131,358
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,674,000	139,500	139,500	139,500	139,500	139,500	139,500	139,500	139,500	139,500	139,500	139,500	139,500
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	1,673,700	139,475	139,475	139,475	139,475	139,475	139,475	139,475	139,475	139,475	139,475	139,475	139,475
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	117,000	9,750	9,750	9,750	9,750	9,750	9,750	9,750	9,750	9,750	9,750	9,750	9,750
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,585,000	298,750	298,750	298,750	298,750	298,750	298,750	298,750	298,750	298,750	298,750	298,750	298,750
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	310,000	25,833	25,833	25,833	25,833	25,833	25,833	25,833	25,833	25,833	25,833	25,833	25,833
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,144,000	95,333	95,333	95,333	95,333	95,333	95,333	95,333	95,333	95,333	95,333	95,333	95,333
3000	SERVICIOS GENERALES	26,744,980	2,228,748	2,228,748	2,228,748	2,228,748	2,228,748	2,228,748	2,228,748	2,228,748	2,228,748	2,228,748	2,228,748	2,228,748
3100	SERVICIOS BÁSICOS	15,106,671	1,258,889	1,258,889	1,258,889	1,258,889	1,258,889	1,258,889	1,258,889	1,258,889	1,258,889	1,258,889	1,258,889	1,258,889
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	580,500	48,375	48,375	48,375	48,375	48,375	48,375	48,375	48,375	48,375	48,375	48,375	48,375
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	625,000	52,083	52,083	52,083	52,083	52,083	52,083	52,083	52,083	52,083	52,083	52,083	52,083
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	425,000	35,417	35,417	35,417	35,417	35,417	35,417	35,417	35,417	35,417	35,417	35,417	35,417
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1,259,200	104,933	104,933	104,933	104,933	104,933	104,933	104,933	104,933	104,933	104,933	104,933	104,933
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	320,000	26,667	26,667	26,667	26,667	26,667	26,667	26,667	26,667	26,667	26,667	26,667	26,667
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	1,473,000	122,750	122,750	122,750	122,750	122,750	122,750	122,750	122,750	122,750	122,750	122,750	122,750

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026**

3800	SERVICIOS OFICIALES	4,521,900	376,825	376,825	376,825	376,825	376,825	376,825	376,825	376,825	376,825	376,825	376,825	376,825
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	2,433,709	202,809	202,809	202,809	202,809	202,809	202,809	202,809	202,809	202,809	202,809	202,809	202,809
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	19,000,000	1,583,333	1,583,333	1,583,333	1,583,333	1,583,333	1,583,333	1,583,333	1,583,333	1,583,333	1,583,333	1,583,333	1,583,333
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4400	AYUDAS SOCIALES	9,000,000	750,000	750,000	750,000	750,000	750,000	750,000	750,000	750,000	750,000	750,000	750,000	750,000
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	10,000,000	833,333	833,333	833,333	833,333	833,333	833,333	833,333	833,333	833,333	833,333	833,333	833,333
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,900,000	158,333	158,333	158,333	158,333	158,333	158,333	158,333	158,333	158,333	158,333	158,333	158,333
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,200,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	400,000	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	300,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5800	BIENES INMUEBLES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	81,766,920	0	0	8,176,692	8,176,692	8,176,692	8,176,692	8,176,692	8,176,692	8,176,692	8,176,692	8,176,692	8,176,692
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	81,766,920	0	0	8,176,692	8,176,692	8,176,692	8,176,692	8,176,692	8,176,692	8,176,692	8,176,692	8,176,692	8,176,692
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9000	DEUDA PÚBLICA	4,000,000	333,333	333,333	333,333	333,333	333,333	333,333	333,333	333,333	333,333	333,333	333,333	333,333
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	1,500,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	500,000	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	2,000,000	166,667	166,667	166,667	166,667	166,667	166,667	166,667	166,667	166,667	166,667	166,667	166,667

**ANEXO V**  
**MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: TESORERÍA										Clave presupuestaria:A1001,A1002,A1003,A1004,A1005,A1006,A1007,A1008,A1009,A1010,D1001,F1001,L1001,P1001,S1001,S1002,S1003,S1004,S1005,S1006,S1007,S1008,S1009				IMPORTE: \$ 108,533,080.00															
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Eje I. ÉBANO CON SENTIDO HUMANO, Eje II.- ÉBANO SOSTENIBLE Y PRÓSPERO, Eje III. ÉBANO SEGURO: COMPROMISO DE TODOS, Eje IV. ÉBANO CON INNOVACIÓN Y CONFIANZA.										Vertiente al cual contribuye el programa: I.I.- Desarrollo Social, I.II.- Salud, I.V.- Asistencia Social, I.VI.- Juventud, I.VII. -Deporte, I.VIII.- Cultura, I.XI.- Prosperidad para la Mujer, I.XII. – Migrantes, II.I.- Desarrollo Económico, II.II.- Ciencia y Tecnología, II.III. - Desarrollo Agropecuario, II.IV.- Turismo, II.V.- Empleo y Capacitación, II.VI. - Financiamiento para el Desarrollo, II.VII. - Desarrollo Urbano, II.VIII.- Agua, II.IX.- Infraestructura Carretera, II.X.- Medio Ambiente, II.XI.- Comunicaciones y Transportes, III.I.- Seguridad Pública, III.II.- Procuración de Justicia, IV.I.-Innovación Gubernamental, IV.II.- Administración Pública.										Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Mejora en la calidad de vida de los habitantes del municipio de Ébano.									
Resumen narrativo / objetivo										Indicadores										Medios de Verificación				% Avance trimestral acumulado				Cumplimiento final (todo el año)	Supuesto
										Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta (anual)	Tipo de indicador	Dimensión	1o	2o	3o	4o	Año 2025						
Fin (se deberá determinar uno por cada programa)	CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ÉBANO MEDIANTE ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.	PORCENTAJE DE HOMBRES Y MUJERES ATENDIDOS EN ORDENAMIENTO URBANO Y RURAL	PORCENTAJE DE HOMBRES Y MUJERES ATENDIDOS EN ORDENAMIENTO URBANO Y RURAL	$\left( \frac{\text{NUMERO DE HOMBRES Y MUJERES ATENDIDOS EN ORDENAMIENTO URBANO Y RURAL} / \text{TOTAL DE HOMBRES Y MUJERES ATENDIDOS DEL MUNICIPIO}}{\text{NUMERO DE HOMBRES Y MUJERES ATENDIDOS EN ORDENAMIENTO URBANO Y RURAL}} \right) * 100$	Variable 1: NUMERO DE HOMBRES Y MUJERES ATENDIDOS EN ORDENAMIENTO URBANO Y RURAL	2025	50,000 ATENCIONES	ESTRATEGICO	EFICIENCIA	INFORME DE GOBIERNO, ENCUESTAS CUALITATIVAS A LA CIUDADANIA, INDICADORES DE INEGI, INDICADORES DE LA GUIA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL, CUENTA PUBLICA	Programado				Programado	ATENCION A CONTINGENCIA SANITARIA CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS FAVORABLES SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA													
											25%	25%	25%	25%	100%		Realizado	Realizado											
Propósito (se deberá determinar uno por cada programa)	FORTALECER LA ENTREGA DE PROGRAMAS PARA QUE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ÉBANO TENGAN ACCESO A LOS BIENES Y SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO	PORCENTAJE DEL TOTAL DE PROGRAMAS	PORCENTAJE DE PROGRAMAS SOCIALES	$\left( \frac{\text{TOTAL DE PROGRAMAS REALIZADOS} / \text{TOTAL DE PROGRAMAS PROGRAMADAS}}{\text{TOTAL DE PROGRAMAS REALIZADOS}} \right) * 100$	Variable 1: TOTAL DE PROGRAMAS REALIZADOS	PROGRAMAS	2025	12 PROGRAMAS	GESTION	EFICIENCIA	INFORME DE GOBIERNO, REPORTE DE CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS, BITACORAS, INFORMES TRIMESTRALES, PLATAFORMA DE CEGAIP, FORMATOS DE CUMPLIMIENTO, CUENTA PUBLICA Y PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	Programado				Programado	ATENCION A CONTINGENCIA SANITARIA CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS FAVORABLES SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA												
												25%	25%	25%	25%	100%		Realizado	Realizado										
Componente	C1 ADMINISTRACION	PORCENTAJE DE NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ENTIDADES ADMINISTRATIVAS	PORCENTAJE DE ENTREGA DE REPORTES DE ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS	$\left( \frac{\text{TOTAL DE ÁREAS QUE ENTREGAN AVANCE DE INDICADORES} / \text{TOTAL DE ÁREAS QUE SE LES SOLICITAN INDICADORES}}{\text{TOTAL DE ÁREAS QUE ENTREGAN AVANCE DE INDICADORES}} \right) * 100$	Variable 1: TOTAL DE ÁREAS QUE ENTREGAN AVANCE DE INDICADORES	REPORTES	2025	2,341 REPORTES	ESTRATEGICO	EFICIENCIA	INFORME DE GOBIERNO REPORTE DE CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS DICTAMENES DE CUMPLIMIENTO DE AUDITORIA	Programado				Programado	ATENCION A CONTINGENCIA SANITARIA, LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS FAVORABLES Y SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA												
												25%	25%	25%	25%	100%		Realizado	Realizado										
		IMPLEMENTAR EL								BITÁCORA,	Programado				Programado														

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

s (preferente mente entre dos y cinco por cada programa presupuestario)

C2	PRESIDENCIA/GUBERNATURA	PORCENTAJE DE PROGRAMAS DE TRAMITES Y SERVICIOS	PROGRAMA DE TRAMITES Y COMPRA DE MATERIAL Y SUMINISTROS, SUELDOS SALARIOS DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS	(TOTAL DE TRAMITES AUTORIZADOS/ TOTAL DE TRAMITES SOLICITADOS)*100	Variable 1: TOTAL DE TRAMITES AUTORIZADOS Variable 2: TOTAL DE TRAMITES SOLICITADOS	TRAMITES	2025	8,736 TRAMITES APROBADOS	GESTION	EFICACIA	SOLICITUDE S, MEMORAND OS, INFORME DE GOBIERNO, CEGAIP, OFICIOS Y REVISION DE PARAMETR OS.	25% Realizado	25% Realizado	25% Realizado	25% Realizado	100% Realizado	ATENCIÓN A CONTINGENCIA SANITARIA, SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA Y RECESION ECONOMICA		
C3	PROTECCION CIVIL	PORCENTAJE DE PROGRAMAS	PROTECCIÓN CIVIL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES Y CONTINGENCIAS SANITARIAS	(TOTAL DE PROGRAMAS REALIZADOS/ TOTAL DE PROGRAMAS ELABORADOS)*100	Variable 1: TOTAL DE PROGRAMAS REALIZADOS Variable 2: TOTAL DE PROGRAMAS ELABORADOS	PROGRAMAS	2025	156 PROGRAMAS	GESTION	EFICACIA	INFORME DE GOBIERNO, CONVOCATORIAS DE DESARROLLO DE PROGRAMAS, OFICIOS DE PROYECTOS DE PROYECTO S Y SOLICITUDE S	Programado	Programado	25% Realizado	25% Realizado	25% Realizado	25% Realizado	100% Realizado	LA CIUDADANÍA ATIENDE LAS RECOMENDACIONES, ATENCIÓN A CONTINGENCIA SANITARIA, SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA, LAS SOLICITUDES SE ENTREGAN EN TIEMPO Y FORMA.
C4	COMUNICACIÓN SOCIAL	PORCENTAJE DE DIFUSIONES	COMUNICACIÓN SOCIAL EL HONORABLE AYUNTAMIENTO INFORMA Y COORDINA LA DIFUSIÓN DE PROGRAMAS A LA CIUDADANÍA	(TOTAL DE DIFUSIONES EMITIDOS / TOTAL DE DIFUSIONES PROGRAMADOS)*100	Variable 1: TOTAL DE DIFUSIONES EMITIDOS Variable 2: TOTAL DE DIFUSIONES PROGRAMADOS	DIFUSIONES	2025	2,000 DIFUSIONES	GESTION	EFICACIA	BITÁCORA DE EMISIÓN DE PUBLICACIONES, INFORMES MENSUALES Y INFORME DE GOBIERNO	Programado	Programado	25% Realizado	25% Realizado	25% Realizado	25% Realizado	100% Realizado	ATENCIÓN A CONTINGENCIA SANITARIA Y LAS ENTIDADES MUNICIPALES ATIENDEN SUS OBLIGACIONES.
C5	TRANSPARENCIA	PORCENTAJE DE OBLIGACIONES	TRANSPARENCIA LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES QUE SE PROPORCIONAN A LA CIUDADANÍA Y EL GASTO PÚBLICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO POR MEDIO DE LAS PLATAFORMAS CON EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS.	(TOTAL DE OBLIGACIONES REALIZADAS/ TOTAL DE OBLIGACIONES ATENDIDAS)*100	Variable 1: TOTAL DE OBLIGACIONES REALIZADAS Variable 2: TOTAL DE OBLIGACIONES ATENDIDAS	OBLIGACIONES	2025	1704 OBLIGACIONES	ESTRATEGICO	EFICACIA	ARCHIVOS DIGITALES, PLATAFORMA ESTATAL DE TRANSPARENCIA (CEGAIP), PETICIONES DE INFORMACIÓN Y INFORME DE GOBIERNO	Programado	Programado	25% Realizado	25% Realizado	25% Realizado	25% Realizado	100% Realizado	ATENCIÓN A CONTINGENCIA SANITARIA, LA CEGAIP MANTIENE EN FUNCIONAMIENTO LA PLATAFORMA DIGITAL Y LAS ENTIDADES MUNICIPALES ATIENDEN SUS OBLIGACIONES.
C6	DEPORTES	PORCENTAJE DE PROGRAMAS DEPORTIVOS	IMPARTIR Y DESARROLLAR PROGRAMAS DEPORTIVOS PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES	(TOTAL DE PROGRAMAS REALIZADOS/ TOTAL DE PROGRAMAS DEPORTIVOS)*100	Variable 1: TOTAL DE PROGRAMAS DEPORTIVOS REALIZADOS Variable 2: TOTAL DE PROGRAMAS DEPORTIVOS PROGRAMADOS	PROGRAMAS DEPORTIVOS	2025	144 PROGRAMAS DEPORTIVOS	GESTION	EFICIENCIA	INFORME DE GOBIERNO, LISTAS O BITÁCORAS DE REGISTRADOS A LOS PROGRAMAS, SOLICITUDE S Y EMISIÓN DE INVITACIONES O CONVOCATORIAS DE LOS PROGRAMAS.	Programado	Programado	25% Realizado	25% Realizado	25% Realizado	25% Realizado	100% Realizado	ATENCIÓN A CONTINGENCIA SANITARIA, SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA Y CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS FAVORABLES
C7	CULTURA	PORCENTAJE DE PROGRAMAS CULTURALES	ROMOVER LA CULTURA CÍVICA Y EDUCATIVA ARTÍSTICA A TRAVÉS DE EVENTOS	(TOTAL DE PROGRAMAS EJECUTADOS/ TOTAL DE PROGRAMAS CALENDARIZADOS)*100	Variable 1: TOTAL DE PROGRAMAS CULTURALES EJECUTADOS Variable 2: TOTAL DE PROGRAMAS CULTURALES CALENDARIZADOS	PROGRAMAS CULTURALES	2025	156 PROGRAMAS CULTURALES	GESTION	EFICACIA	INFORME DE GOBIERNO, LISTAS O BITÁCORAS DE REGISTRADOS A LOS PROGRAMAS Y EMISIÓN DE INVITACIONES	Programado	Programado	25% Realizado	25% Realizado	25% Realizado	25% Realizado	100% Realizado	INFORME DE GOBIERNO, LISTAS O BITÁCORAS DE REGISTRADOS A LOS PROGRAMAS Y EMISIÓN DE INVITACIONES
			IMPLEMENTAR PROGRAMAS	(TOTAL DE	Variable 1: TOTAL DE PROGRAMAS						INFORME ANUAL, REPORTES EN CEGAIP,	Programado	Programado						SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA, CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

C8 TURISMO	PORCENTAJE DE PROGRAMAS TURISTICOS	DE ATRACCION TURISTICA DEL MUNICIPIO CON EL PROPOSITO DE IMPULSAR EL TURISMO LOCAL	PROGRAMAS TURISTICOS REALIZADO S/TOTAL DE PROGRAMAS TURISTICOS PROGRAMADOS)*100	S TURISTICOS REALIZADO S Variable 1: TOTAL DE PROGRAMAS TURISTICOS REALIZADO S Variable 2: TOTAL DE PROGRAMAS TURISTICOS PROGRAMADOS	PROGRAMAS TURISTICOS	2025	24 PROGRAMAS TURISTICOS	ESTRATEGICO	EFICACIA	MEMORANDUMS, INVITACIONES, CONVOCATORIAS, OFICIOS Y PUBLICACIONES DE DIFUSION DEL MUNICIPIO	25% Realizado	25% Realizado	25% Realizado	25% Realizado	100% Realizado	FAVORABLES Y ATENCION A CONTINGENCIA SANITARIA.
C9 ECOLOGIA	PORCENTAJE DE PROGRAMAS ECOLOGICAS	CREAR CULTURA EN LA PROTECCION DE FLORA Y FAUNA DEL MUNICIPIO Y EL ECOSISTEMA	(TOTAL DE PROGRAMAS ECOLOGICAS REALIZADO S/TOTAL DE PROGRAMAS ECOLOGICAS CALENDARIZADOS)*100	Variable 1: TOTAL DE PROGRAMAS ECOLOGICAS REALIZADO S Variable 2: TOTAL DE PROGRAMAS ECOLOGICAS CALENDARIZADOS	PROGRAMAS ECOLOGICAS	2025	72 PROGRAMAS ECOLOGICAS	GESTION	EFICACIA	INFORME ANUAL, REPORTES EN CEGAIP, MEMORANDUMS Y OFICIOS	25% Realizado	25% Realizado	25% Realizado	25% Realizado	100% Realizado	SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA, CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS FAVORABLES Y ATENCION A CONTINGENCIA SANITARIA.
C10 DESARROLLO TECNOLOGICO	PORCENTAJE DE GESTIONES	IMPLEMENTACION DE SISTEMAS TECNOLOGICOS Y DE GOBIERNO ABIERTO Y MEDIOS ELECTRONICOS	TOTAL DE GESTIONES REALIZADAS/TOTAL DE GESTIONES PROGRAMADAS)*100	Variable 1: TOTAL DE GESTIONES REALIZADO S Variable 2: TOTAL DE GESTIONES PROGRAMADAS	GESTIONES	2025	49 GESTIONES	GESTION	EFICIENCIA	SOLICITUDES, COTIZACIONES, COMPRA ANUAL DE LICENCIAS Y OFICIOS DE APROBACION DE PROGRAMAS.	25% Realizado	25% Realizado	25% Realizado	25% Realizado	100% Realizado	AUSENCIA DE EQUIPOS DE COMPUTO, LICENCIAS VENCIDAS Y SOLICITUDES NO APROBADAS Y SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
C11 DEUDA PUBLICA	PORCENTAJE DE AMORTIZACION DE LA DEUDA	PROGRAMA DE AMORTIZACION DE LA DEUDA	(AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA CON GASTO NO ETIQUETADO/ AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA CON GASTO ETIQUETADO)*100	Variable 1: AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA CON GASTO NO ETIQUETADO Variable 2: AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA CON GASTO ETIQUETADO	AMORTIZACIONES	2025	12 AMORTIZACIONES	GESTION	ECONOMIA	INFORME DE GOBIERNO CUENTA PUBLICA ANALITICO DE LOS MOMENTOS CONTABLES DATOS FINANCIEROS OBSERVADOS POR EL MUNICIPIO EN EL PERIODO CORRESPONDIENTE.	0% Realizado	0% Realizado	0% Realizado	0% Realizado	0% Realizado	ATENCION A CONTINGENCIA SANITARIA, LAS PARTICIPACIONES FEDERALES LLEGAN EN TIEMPO Y FORMA, CAIDA DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO Y LA CIUDADANIA ATIENDE SU RESPONSABILIDAD DE IMPUESTOS EN TIEMPO Y FORMA
C12 ADEFAS	PORCENTAJE DE PAGO DE ADEFAS CON RESPECTO AL GASTO	(ADEFAS) ASEGURA EL CUMPLIMIENTO DE SUS PAGOS PENDIENTES DE LIBERACION DE UN EJERCICIO FISCAL A OTRO	(ADEFAS PAGADOS EN EL PRESENTE AÑO/TOTAL DE EGRESOS)*100	Variable 1: ADEFAS PAGADOS EN EL PRESENTE AÑO Variable 2: TOTAL DE EGRESOS	TRAMITES DE PAGO	2025	24 TRAMITES DE PAGO	GESTION	EFICACIA	INFORME DE GOBIERNO, CUENTA PUBLICA, ANALITICO DE LOS MOMENTOS CONTABLES	25% Realizado	25% Realizado	25% Realizado	25% Realizado	100% Realizado	ATENCION A CONTINGENCIA SANITARIA, LAS PARTICIPACIONES FEDERALES LLEGAN EN TIEMPO Y FORMA CAIDA DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO Y RECESSION ECONOMICA
C13 LAUDOS	PORCENTAJE DE LAUDOS	LAUDOS DE LA ADMINISTRACION QUE GENERAN UN COMPROMISO DE ATENCION JURIDICA	TOTAL DE LAUDOS RESUELTOS/TOTAL DE LAUDOS ACTUALES)*100	Variable 1: TOTAL DE LAUDOS RESUELTOS Variable 2: TOTAL DE LAUDOS ACTUALES	TRAMITES	2025	12 LAUDOS	GESTION	ECONOMIA	INFORME DE GOBIERNO, REPORTE DE SINDICATURA DE LAUDOS GENERADOS Y PENDIENTES	25% Realizado	25% Realizado	25% Realizado	25% Realizado	100% Realizado	ATENCION A CONTINGENCIA SANITARIA LAS PARTICIPACIONES FEDERALES LLEGAN EN TIEMPO Y FORMA Y LA CAIDA DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO.
			(PROGRAMA DE	Variable 1: PROGRAMA							Programado				Programado	

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

C14 PENSIONES Y JUBILACIONES	PORCENTAJE DE TRAMITES DE PAGO	PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ÉBANO, S.L.P.	TRAMITES DE PAGO A PENSIONES Y/O JUBILADOS ATENDIDOS / PROGRAMA DE TRAMITES DE PAGO A PENSIONES Y/O JUBILADOS PROGRAMADOS)*100	DE TRAMITES DE PAGO A PENSIONES Y/O JUBILADOS ATENDIDOS Variable 2: PROGRAMA DE TRAMITES DE PAGO A PENSIONES Y/O JUBILADOS PROGRAMADOS	TRAMITES DE PAGOS	2025	24 TRAMITES DE PAGO	GESTION	ECONOMIA	CUENTA PUBLICA, CONSTANCIA Y VISITA DE SUPERVIGENCIA Y INFORME DE GOBIERNO	25%	25%	25%	25%	100%	SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA Y ATENCIÓN A CONTINGENCIA SANITARIA CAÍDA DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO	
C15 SALUD A LA PERSONA	PORCENTAJE DE PROGRAMAS A LA SALUD	ESTABLECE R PROGRAMAS Y MEJORAS ADMINISTRATIVAS DURANTE EL EJERCICIO 2025	(TOTAL DE PROGRAMAS A LA SALUD AUTORIZADOS/ TOTAL DE PROGRAMAS A LA SALUD PROPUESTOS)*100	Variable 1: TOTAL DE PROGRAMAS A LA SALUD AUTORIZADOS Variable 2: TOTAL DE PROGRAMAS A LA SALUD PROPUESTOS	PROGRAMAS A LA SALUD	2025	84 PROGRAMAS A LA SALUD	GESTION	EFICIENCIA	INFORMES, CUENTA PÚBLICA Y REPORTES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Programado	25%	25%	25%	25%	100%	ATENCIÓN A CONTINGENCIA SANITARIA, LAS PARTICIPACIONES FEDERALES LLEGAN EN TIEMPO Y FORMA Y LA CIUDADANÍA ATIENDE LAS INDICACIONES
C16 AYUDA EN DEPORTE	PORCENTAJE DE GESTIONES AL DEPORTE	ESTABLECE R LAS DIFERENCIAS Y MEJORAS ADMINISTRATIVAS DURANTE EL EJERCICIO ATENDIENDO GESTIONES DEPORTIVAS	(TOTAL DE GESTIONES AUTORIZADAS/ TOTAL DE GESTIONES SOLICITADAS)*100	Variable 1: TOTAL DE GESTIONES AUTORIZADAS Variable 2: TOTAL DE GESTIONES SOLICITADAS	SOLICITUDES	2025	60 PROGRAMAS	GESTION	EFICIENCIA	INFORMES, CUENTA PÚBLICA Y REPORTES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Programado	25%	25%	25%	25%	100%	ATENCIÓN A CONTINGENCIA SANITARIA, LAS PARTICIPACIONES FEDERALES LLEGAN EN TIEMPO Y FORMA (CAÍDA DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO) Y SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
C17 ASUNTOS RELIGIOSOS	PORCENTAJE DE GESTIONES AUTORIZADAS	ASUNTOS RELIGIOSOS ANTE LAS GESTIONES Y SOLICITUDES DE LOS TEMPLOS	(TOTAL DE GESTIONES AUTORIZADAS/ TOTAL DE GESTIONES PROGRAMADAS)*100	Variable 1: TOTAL DE GESTIONES AUTORIZADAS Variable 2: TOTAL DE GESTIONES PROGRAMADAS	GESTIONES	2025	72 GESTIONES	GESTION	EFICIENCIA	INFORMACIÓN CONTABLE, SOLICITUDES DE APOYO, INFORMES Y CUENTA PÚBLICA	Programado	25%	25%	25%	25%	100%	ATENCIÓN A CONTINGENCIA SANITARIA, LAS PARTICIPACIONES FEDERALES LLEGAN EN TIEMPO Y FORMA (CAÍDA DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO)
C18 AYUDA EN EDUCACION BASICA	PORCENTAJE DE PROGRAMAS EN EDUCACIÓN BÁSICA	ESTABLECE R LAS DIFERENCIAS Y MEJORAS EN LOS PROGRAMAS A LA EDUCACIÓN BÁSICA	(TOTAL DE PROGRAMAS DE APOYO AUTORIZADOS/ TOTAL DE PROGRAMAS DE APOYO SOLICITADOS)*100	Variable 1: TOTAL DE PROGRAMAS DE APOYO AUTORIZADOS Variable 2: TOTAL DE PROGRAMAS DE APOYO SOLICITADOS	PROGRAMAS DE EDUCACIÓN BASICA	2025	48 PROGRAMAS DE EDUCACION BASICA	GESTION	EFICACIA	INFORMACIÓN CONTABLE, SOLICITUDES DE APOYO, INFORMES Y CUENTA PÚBLICA	Programado	25%	25%	25%	25%	100%	ATENCIÓN A CONTINGENCIA SANITARIA, SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA Y LA CIUDADANÍA CUMPLE CON LOS REQUISITOS.
C19 AYUDA EN EDUCACION MEDIA	PORCENTAJE DE PROGRAMAS EN EDUCACIÓN MEDIA	ESTABLECE R LAS DIFERENCIAS Y MEJORAS EN LOS PROGRAMAS A LA EDUCACIÓN MEDIA	(TOTAL DE PROGRAMAS AUTORIZADOS/ TOTAL DE PROGRAMAS SOLICITADOS)*100	Variable 1: TOTAL DE PROGRAMAS AUTORIZADOS Variable 2: TOTAL DE PROGRAMAS SOLICITADOS	PROGRAMAS DE EDUCACION MEDIA	2025	48 PROGRAMAS DE EDUCACION MEDIA	GESTION	EFICACIA	INFORMACIÓN CONTABLE, SOLICITUDES DE APOYO, INFORMES Y CUENTA PÚBLICA	Programado	25%	25%	25%	25%	100%	ATENCIÓN A CONTINGENCIA SANITARIA, SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA Y LA CIUDADANÍA CUMPLE CON LOS REQUISITOS.
C20 AYUDA EN	PORCENTAJE	ESTABLECE R LAS DIFERENCIAS Y MEJORAS EN LOS PROGRAMAS	(TOTAL DE PROGRAMAS AUTORIZADOS/ TOTAL DE PROGRAMAS SOLICITADOS)*100	Variable 1: TOTAL DE PROGRAMAS AUTORIZADOS Variable 2:	PROGRAMAS DE EDUCACION	2025	48 PROGRAMAS DE EDUCACION	GESTION	EFICACIA	INFORMACIÓN CONTABLE, SOLICITUDES DE APOYO, INFORMES Y	Programado	25%	25%	25%	25%	100%	ATENCIÓN A CONTINGENCIA SANITARIA, SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA Y LA

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

EDUCACION SUPERIOR	DE PROGRAMAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR	A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	TOTAL DE PROGRAMAS SOLICITADOS	ON SUPERIOR	SUPERIOR	CUENTA PUBLICA						CIUDADANÍA CUMPLE CON LOS REQUISITOS.					
C21 AYUDA EN DESPENSA	PORCENTAJE DE HOMBRES Y MUJERES ATENDIDOS EN ORDENAMIENTO URBANO Y RURAL	REDUCIR LA POBREZA MEDIANTE LA ASIGNACIÓN DE DESPENSAS A PERSONAS DE BAJOS RECURSOS	(NUMERO DE HOMBRES Y MUJERES ATENDIDOS EN ORDENAMIENTO URBANO Y RURAL/TOTAL DE NUMERO DE HOMBRES Y MUJERES ATENDIDOS DEL MUNICIPIO)* 100	Variable 1: NUMERO DE HOMBRES Y MUJERES ATENDIDOS EN ORDENAMIENTO URBANO Y RURAL	ACCIONES	2025	48 ACCIONES	GESTION	EFICACIA	INFORMACIÓN CONTABLE, SOLICITUDES DE APOYO, INFORMES Y CUENTA PUBLICA	Programado				Programado	ATENCIÓN A CONTINGENCIA SANITARIA, LOS BENEFICIARIOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS TRAMITES Y CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA	
											25%	25%	25%	25%	100%		
			Realizado								Realizado						
C22 AYUDA EN VIVIENDA	PORCENTAJE DE HOMBRES Y MUJERES ATENDIDOS EN ORDENAMIENTO URBANO Y RURAL	AYUDA EN APOYOS A LA ESTABLECER GESTIONES EN TRÁMITES PARA APOYOS A LA VIVIENDA	(NUMERO DE HOMBRES Y MUJERES ATENDIDOS EN ORDENAMIENTO URBANO Y RURAL/TOTAL DE NUMERO DE HOMBRES Y MUJERES ATENDIDOS DEL MUNICIPIO)* 100	Variable 1: NUMERO DE HOMBRES Y MUJERES ATENDIDOS EN ORDENAMIENTO URBANO Y RURAL	SOLICITUDES	2025	48 ACCIONES	GESTION	EFICACIA	INFORMACIÓN CONTABLE, ACTAS DE ACUERDO DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL Y SOLICITUDES DE APOYO	Programado				Programado	SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA, ATENCIÓN A CONTINGENCIA SANITARIA Y LA CIUDADANÍA CUMPLE CON LOS REQUISITOS	
											25%	25%	25%	25%	100%		
			Realizado								Realizado						
C23 OTROS ASUNTOS SOCIALES	PORCENTAJE DE ACCIONES	ESTABLECER LAS DIFERENCIAS Y MEJORAS ADMINISTRATIVAS DURANTE EL EJERCICIO	(TOTAL DE ACCIONES AUTORIZADAS/ TOTAL DE ACCIONES PROGRAMADAS)*100	Variable 1: TOTAL DE ACCIONES AUTORIZADAS	ACCIONES	2025	49 ACCIONES	GESTION	EFICACIA	INFORMACIÓN CONTABLE, MEMORÁNDUMS Y SOLICITUDES	Programado				Programado	SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA, ATENCIÓN A CONTINGENCIA SANITARIA Y LA CIUDADANÍA CUMPLE CON LOS REQUISITOS	
											25%	25%	25%	25%	100%		
			Realizado								Realizado						
Actividades (preferentemente entre dos y cinco por cada componente)	C1A1 H.CABILDO	PORCENTAJE DE SESIONES DE CABILDO	(TOTAL, DE SESIONES REALIZADAS/TOTAL DE SESIONES PROGRAMADAS) * 100	Variable 1: TOTAL, DE SESIONES REALIZADAS	SESIONES DE CABILDO	2025	72 SESIONES	GESTION	EFICACIA	LISTA DE ASISTENCIA Y ACTAS DE CABILDO	Programado				Programado	ATENCIÓN A CONTINGENCIA SANITARIA (REBROTE O NUEVAS CEPAS) Y ATENCION AL QUORUM LEGAL	
												25%	25%	25%	25%		100%
				Realizado							Realizado						
C1A2 SECRETARIA GENERAL	PORCENTAJE DE TRAMITES Y SERVICIOS	ATENCIÓN DE SOLICITUDES PARA DAR UN BUEN SERVICIO A LOS CIUDADANOS Y/O UNIDADES ADMINISTRATIVAS	TOTAL DE TRAMITES Y SERVICIOS ATENDIDAS/ TOTAL DE TRAMITES Y SERVICIOS SOLICITADOS*100	Variable 1: TOTAL DE TRAMITES Y SERVICIOS ATENDIDAS	TRAMITES Y SERVICIOS	2025	60,000 TRAMITES Y SERVICIOS	GESTION	EFICACIA	REPORTES REALIZADOS S, MEMORANDUMS, INFORME ANUAL, CEGAIP Y BITACORA	Programado				Programado	SE REALIZA EN TIEMPO Y FORMA CADA SOLICITUD, ATENCIÓN A CONTINGENCIA SANITARIA (REBROTE O NUEVAS CEPAS) Y PARTICIPACIONES	
											25%	25%	25%	25%	100%		
			Realizado								Realizado						
		SE TRAMITAN LAS SOLICITUDES		Variable 1:							Programado				Programado		

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

C1A3 TESORERIA MUNICIPAL	PORCENTAJE DE MEMORÁNDUM ATENDIDOS PARA CUMPLIR CON LAS SOLICITUDES INTERNAS Y EXTERNAS	SA TRAVÉS DE APOYOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE TIENE CADA UNO.	TOTAL DE MEMORÁNDUMS ATENDIDOS/ TOTAL DE MEMORÁNDUMS PROGRAMADOS*100	TOTAL DE MEMORÁNDUMS ATENDIDOS Variable 2: TOTAL DE MEMORÁNDUMS PROGRAMADOS	MEMORÁNDUMS	2025	654 MEMORÁNDUMS	GESTION	EFICACIA	SOLICITUDES, BITACORA, INFORMES Y CUENTA PUBLICA	25%	25%	25%	25%	100%	ATENCIÓN A CONTINGENCIA SANITARIA (REBROTE O NUEVAS CEPAS), PARTICIPACIONES FEDERALES SUFICIENTES
C1A4 BIBLIOTECA MUNICIPAL	PORCENTAJE DE ACCIONES	LA IMPARTICIÓN DE TALLERES FOMENTA EL CONOCIMIENTO Y APTITUDES DE LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS SOBRE DICHS TEMAS DE INTERÉS EN EL MUNICIPIO.	TOTAL DE ACCIONES REALIZADAS/ TOTAL DE ACCIONES PROGRAMADAS*100	Variable 1: TOTAL DE ACCIONES REALIZADAS Variable 2: TOTAL DE ACCIONES PROGRAMADAS	ACCIONES	2025	60 ACCIONES	ESTRATEGICO	EFICACIA	INFORME DE GOBIERNO, REPORTE MENSUAL DE PARAMETROS, CEGAIP, ESTADISTICAS CONACULTAY LISTA DE ASISTENCIA	Programado				Programado	ATENCIÓN A CONTINGENCIA SANITARIA (REBROTE O NUEVAS CEPAS) Y SE ATIENDEN LAS CONVOCATORIAS
C1A5 CATASTRO	PORCENTAJE DE SERVICIOS CATASTRALES.	ATENDER EL SERVICIO CATASTRAL DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES DE SERVICIO	TOTAL DE SERVICIOS CATASTRALES REALIZADOS/ TOTAL DE ACCIONES CATASTRALES SOLICITADOS*100	Variable 1: TOTAL DE SERVICIOS CATASTRALES REALIZADOS Variable 2: TOTAL DE SERVICIOS CATASTRALES SOLICITADOS	SERVICIOS CATASTRALES	2025	96 SERVICIOS	GESTION	EFICACIA	ENCUESTAS, OFICIOS, BITACORA, MEMORÁNDUMS, RESOLUCIONES, REPORTE MENSUAL DE PARAMETROS, INFORME DE GOBIERNO Y CEGAIP	Programado				Programado	ATENCIÓN A CONTINGENCIA SANITARIA (REBROTE O NUEVAS CEPAS), RECESION ECONOMICA, LOS USUARIOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE TRAMITE.
C1A6 ECOLOGIA	PORCENTAJE DE ACCIONES	IMPARTICIÓN DE ACCIONES PARA LA DIFUSIÓN A FIN DE CONCIENCIAR A LA POBLACIÓN SOBRE RECICLAJE Y LA CLASIFICACIÓN DE DESECHOS	TOTAL DE ACCIONES REALIZADAS/ TOTAL DE ACCIONES SOLICITADAS*100	Variable 1: TOTAL DE ACCIONES REALIZADAS Variable 2: TOTAL DE ACCIONES SOLICITADAS*100	ACCIONES	2025	144 ACCIONES	ESTRATEGICO	EFICACIA	OFICIOS, REVISION DE PARAMETROS, MEMORÁNDUMS, CEGAIP Y INFORME ANUAL	Programado				Programado	ATENCIÓN A CONTINGENCIA SANITARIA (REBROTE O NUEVAS CEPAS) E INTERES DE LA CIUDADANA EN PARTICIPAR
C1A7 CONTRALORIA INTERNA	PORCENTAJE DE AUDITORIAS ATENDIDAS	INSPECCION Y REALIZAR AUDITORIAS A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO PARA QUE CUMPLAN CON LA NORMATIVA DE LEY	TOTAL DE AUDITORIAS REALIZADAS/ TOTAL DE AUDITORIAS PROGRAMADAS*100	Variable 1: TOTAL DE AUDITORIAS REALIZADAS Variable 2: TOTAL DE AUDITORIAS PROGRAMADAS	AUDITORIAS	2025	24 AUDITORIAS	GESTION	CALIDAD	REPORTES A LA AUDITORIA, CEDULA DE REPORTES Y NOTIFICACIONES RECIBIDAS	Programado				Programado	ATENCIÓN A CONTINGENCIA SANITARIA (REBROTE O NUEVAS CEPAS)
C1A8 DESARROLLO RURAL	PORCENTAJE DE GESTIONES	COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES COMO SEDARH Y SEDESORE, SOBRE LA GESTIÓN DE APOYOS.	TOTAL DE GESTIONES APROBADAS/ TOTAL DE GESTIONES PROPUESTAS*100	Variable 1: TOTAL DE GESTIONES APROBADAS Variable 2: TOTAL DE GESTIONES PROPUESTAS	GESTIONES	2025	24 GESTIONES	GESTION	EFICACIA	BITACORA, SOLICITUDES, MEMORÁNDUMS, INFORME DE GOBIERNO, CEGAIP, SEDARH, SEDESORE, OFICIOS Y REVISION DE PARAMETROS	Programado				Programado	ATENCIÓN A CONTINGENCIA SANITARIA (REBROTE O NUEVAS CEPAS), LA CIUDADANIA CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y LAS PARTICIPACIONES FEDERALES LLEGAN EN TIEMPO Y FORMA
		VINCULAR A LOS		Variable 1:							Programado				Programado	

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026**

C1A9 SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO	PORCENTAJE DE ACCIONES	SOLICITANTES DE EMPLEO CON PUESTOS DE TRABAJO EN LA ZONA	TOTAL DE ACCIONES REALIZADAS / TOTAL DE ACCIONES PROGRAMADAS * 100	TOTAL DE ACCIONES REALIZADAS Variable 2: TOTAL DE ACCIONES PROGRAMADAS	ACCIONES	2025	60 ACCIONES	GESTION	EFICACIA	INFORME MENSUAL, REVISION DE PARAMETROS, CEGAIP Y INFORME DE GOBIERNO	25%	25%	25%	25%	100%	ATENCION A CONTINGENCIA SANITARIA (REBROTE NUEVAS CEPAS) Y LA CIUDADANIA CUMPLE CON LOS REQUISITOS	
C1A10 FIERROS	PORCENTAJE DE ACCIONES	EXPEDIR CONSTANCIA DE REGISTRO DE FIERRO SOBRE EL GANADO DEL PRODUCTOR.	TOTAL DE ACCIONES REALIZADAS / TOTAL DE ACCIONES PROGRAMADAS * 100	TOTAL DE ACCIONES REALIZADAS Variable 1: TOTAL DE ACCIONES REALIZADAS Variable 2: TOTAL DE ACCIONES PROGRAMADAS	ACCIONES	2025	48 ACCIONES	ESTRATEGICO	EFICACIA	BITACORA, SOLICITUD, REVISION DE PARAMETROS, INFORME DE INGRESOS POR CONCEPTO DE FIERROS Y INFORME DE GOBIERNO	Programado	25%	25%	25%	25%	100%	ATENCION A CONTINGENCIA SANITARIA (REBROTE O NUEVAS CEPAS) Y LA CIUDADANIA CUMPLE CON LOS REQUISITOS
C1A11 GIROS MERCANTILES	PORCENTAJE DE ACCIONES	BRINDAR INFORMACION OPORTUNA SOBRE LOS TRAMITES Y SERVICIOS A REALIZAR LLEVANDO A CABO UN CONTROL DE LOS MICRO NEGOCIOS Y MACRO NEGOCIOS EN EL MUNICIPIO, ASI COMO LOS PERIFONEO Y ANUNCIOS PUBLICITARIOS.	TOTAL DE ACCIONES REALIZADAS / TOTAL DE ACCIONES PROGRAMADAS * 100	TOTAL DE ACCIONES REALIZADAS Variable 1: TOTAL DE ACCIONES REALIZADAS Variable 2: TOTAL DE ACCIONES PROGRAMADAS	ACCIONES	2025	96 ACCIONES	ESTRATEGICO	EFICACIA	SOLICITUDES, BITACORAS, MEMORANDUMS, REVISION DE PARAMETROS, CEGAIP E INFORME DE GOBIERNO	Programado	25%	25%	25%	25%	100%	ATENCION A CONTINGENCIA SANITARIA (REBROTE O NUEVAS CEPAS) Y LA CIUDADANIA CUMPLE CON LOS REQUISITOS
C1A12 INSTITUTO DE LA MUJER	PORCENTAJE DE ACCIONES	BRINDAR CONFERENCIAS ASESORAMIENTO JURIDICO, GESTION DE APOYOS A LAS MADRES SOLTERAS SOBRE LA VIOLENCIA A LA MUJER, EQUIDAD, MOTIVACIONAL Y VALORES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	(TOTAL DE ACCIONES REALIZADAS / TOTAL DE ACCIONES PROGRAMADAS) * 100	TOTAL DE ACCIONES REALIZADAS Variable 1: TOTAL DE ACCIONES REALIZADAS Variable 2: TOTAL DE ACCIONES PROGRAMADAS	ACCIONES	2025	84 ACCIONES	ESTRATEGICO	EFICACIA	BITACORA, LISTA DE ASISTENCIA, INFORME MENSUAL, REVISION DE PARAMETROS, INFORME DE GOBIERNO, SOLICITUDES DE APOYO Y CEGAIP	Programado	25%	25%	25%	25%	100%	ATENCION A CONTINGENCIA SANITARIA (REBROTE O NUEVAS CEPAS) Y LA CIUDADANIA CUMPLE CON LOS REQUISITOS
C1A13 JUNTA DE RECLUTAMIENTO	PORCENTAJE DE ACCIONES	PROPORCIONAR EN COLABORACION CON LA SEDENA CARTILLAS MILITARES A LOS JOVENES DEL MUNICIPIO	(TOTAL DE ACCIONES REALIZADAS / TOTAL DE ACCIONES PROGRAMADAS) *	TOTAL DE ACCIONES REALIZADAS Variable 1: TOTAL DE ACCIONES REALIZADAS Variable 2: TOTAL DE ACCIONES PROGRAMADAS	ACCIONES	2025	60 ACCIONES	ESTRATEGICO	EFICACIA	SOLICITUD, BITACORA, PRECARTILAS, INF	Programado	25%	25%	25%	25%	100%	LA CIUDADANIA CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y SE ATIENDE CONTINGENCIA SANITARIA
C1A14 OBRAS PUBLICAS	PORCENTAJE DE ACCIONES	EFICIENTAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS EN EL MUNICIPIO.	(TOTAL DE ACCIONES REALIZADAS / TOTAL DE ACCIONES PROGRAMADAS) * 100	TOTAL DE ACCIONES REALIZADAS Variable 1: TOTAL DE ACCIONES REALIZADAS Variable 2: TOTAL DE ACCIONES PROGRAMADAS	ACCIONES	2025	72 ACCIONES	ESTRATEGICO	EFICACIA	SOLICITUD, INFORME ANUAL, INFORME MENSUAL, CEGAIP, BITACORAS, PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES Y MEMORANDUMS	Programado	25%	25%	25%	25%	100%	SE ATIENDE CONTINGENCIA SANITARIA, LOS CIUDADANOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS.
C1A15	PORCENTAJE DE	SERVICIO EFICIENTE A USUARIOS DEL PANTEON A TRAVES DE SOLICITUDES	(TOTAL DE ACCIONES REALIZADAS / TOTAL DE ACCIONES	TOTAL DE ACCIONES REALIZADAS Variable 1: TOTAL DE ACCIONES REALIZADAS Variable 2:	ACCIONES	2025	72 ACCIONES	ESTRATEGICO	EFICACIA	BITACORA DE SERVICIOS, REPORTE DE INGRESOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS, INFORME DE GOBIERNO,	Programado	25%	25%	25%	25%	100%	CONDICIONES CLIMATICAS OPTIMAS Y SE

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

PANTEONES	ACCIONES	DE SERVICIO DEL PANTEÓN	PROGRAMAS *100	TOTAL DE ACCIONES PROGRAMADAS			ACCIONES	2025	ACCIONES	CO	CEGAIP.						ATIENDE CONTINGENCIA SANITARIA	
C1A16	PORCENTAJE DE ACCIONES	MANTENER EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE LIMPIEZA DE PARQUES, JARDINES, EVENTOS Y PLAZOLETAS DEL MUNICIPIO	(TOTAL DE ACCIONES REALIZADAS / TOTAL DE ACCIONES PROGRAMADAS) * 100	Variable 1: TOTAL DE ACCIONES REALIZADAS	ACCIONES	2025	24	ACCIONES	ESTRATEGICO	EFICACIA	INFORME DE GOBIERNO Y MENSUAL, BITÁCORA, CEGAIP, OFICIOS Y MEMORANDUMS.	Programado	25%	25%	25%	25%	100%	CONDICIONES CLIMÁTICAS OPTIMAS
C1A17	PORCENTAJE DE ACCIONES	IMPLEMENTAR UNA COBERTURA EN TODO EL MUNICIPIO EN LA ENTREGA DE CARNE EN BUEN ESTADO PARA EL CONSUMO HUMANO A LAS CARNICERIAS DENTRO DEL MUNICIPIO ATENDIENDO LA NORMA CORRESPONDIENTE	(TOTAL DE ACCIONES REALIZADAS / TOTAL DE ACCIONES PROGRAMADAS) * 100	Variable 1: TOTAL DE ACCIONES REALIZADAS	ACCIONES	2025	72	ACCIONES	ESTRATEGICO	EFICACIA	INFORME DE GOBIERNO Y MENSUAL, BITÁCORA, CEGAIP, OFICIOS Y MEMORANDUMS.	Programado	25%	25%	25%	25%	100%	LAS CONDICIONES DE LOS EQUIPOS, RECURSOS HUMANOS FAVORECEN EL INDICADOR Y SE ATIENDE CONTINGENCIA SANITARIA
C1A18	PORCENTAJE DE ACCIONES	BRINDAR UNA COBERTURA DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE CERTEZA JURIDICA COMO LO QUE SON REGISTRO DE NACIMIENTO, DEFUNCIONES, MATRIMONIO, CERTIFICACIONES Y CURP'S EN EL MUNICIPIO.	(TOTAL DE ACCIONES REALIZADAS / TOTAL DE ACCIONES PROGRAMADAS) * 100	Variable 1: TOTAL DE ACCIONES REALIZADAS	ACCIONES	2025	96	ACCIONES	ESTRATEGICO	EFICACIA	INFORME DE GOBIERNO Y ACTAS, INFORME DE INGRESOS POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE ACTAS	Programado	25%	25%	25%	25%	100%	LA CIUDADANIA CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y SE ATIENDE CONTINGENCIA SANITARIA
C1A19	PORCENTAJE DE ACCIONES	ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL DELITO	(TOTAL DE ACCIONES REALIZADAS / TOTAL DE ACCIONES PROGRAMADAS) * 100	Variable 1: TOTAL DE ACCIONES REALIZADAS	ACCIONES	2025	60	ACCIONES	ESTRATEGICO	EFICACIA	FOTOGRAFIAS, BITÁCORA, INFORME DE GOBIERNO, MENSUAL Y CEGAIP.	Programado	25%	25%	25%	25%	100%	SE ATIENDE CONTINGENCIA SANITARIA, CONDICIONES CLIMÁTICAS OPTIMAS Y LAS CONDICIONES DE LOS EQUIPOS, RECURSOS HUMANOS FAVORECEN EL INDICADOR
C1A20	PORCENTAJE DE ACCIONES Y GESTIONES	IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS COMO TAMBIÉN CENTRO DE ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN, ATENCIÓN A NIÑOS Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD EN EL MUNICIPIO.	TOTAL DE ACCIONES Y GESTIONES REALIZADAS / TOTAL DE ACCIONES Y GESTIONES PROGRAMADAS * 100	Variable 1: TOTAL DE ACCIONES Y GESTIONES REALIZADAS	ACCIONES Y GESTIONES	2025	84	ACCIONES Y GESTIONES	ESTRATEGICO	EFICACIA	FOTOGRAFIAS, BITÁCORA, INFORME DE GOBIERNO, MENSUAL Y CEGAIP.	Programado	25%	25%	25%	25%	100%	LAS INSTALACIONES SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO, CONDICIONES CLIMÁTICAS OPTIMAS Y SE ATIENDE CONTINGENCIA SANITARIA
		REALIZAR TRÁMITES DE										Programado						

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

C2A1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	PORCENTAJE DE MEMORÁNDUMS ATENDIDOS	PAGOS DE VIÁTICOS, MATERIALES Y COMBUSTIBLE DEL PRESIDENTE POR MEDIO DE LA EXPEDICIÓN DE MEMORÁNDUMS	(TOTAL DE MEMORÁNDUMS PAGADOS/TOTAL DE MEMORÁNDUMS RECIBIDOS) *100	Variable 1: TOTAL DE MEMORÁNDUMS PAGADOS Variable 2: TOTAL DE MEMORÁNDUMS RECIBIDOS	MEMORÁNDUMS	2025	588 MEMORÁNDUMS	GESTION	EFICACIA	BITÁCORA, SOLICITUDES, INFORME DE GOBIERNO, CEGAIP, OFICIOS Y REVISIÓN DE PARÁMETROS	25%	25%	25%	25%	100%	SE ATIENDE CONTINGENCIA SANITARIA	
C3A1 PROTECCIÓN CIVIL	PORCENTAJE DE REPORTES EMITIDOS	BRINDAR APOYO A LA COMUNIDAD ANTE LLAMADAS DE AUXILIO.	TOTAL DE REPORTES ATENDIDOS (TOTAL DE REPORTES SOLICITADOS) * 100	Variable 1: TOTAL DE REPORTES ATENDIDOS Variable 2: TOTAL DE REPORTES SOLICITADOS	REPORTES	2025	2250 REPORTES	GESTION	EFICACIA	REPORTES, BITÁCORAS, INFORME DE GOBIERNO, REVISIÓN DE PARÁMETROS	Programado	25%	25%	25%	25%	100%	SE ATIENDE CONTINGENCIA SANITARIA, CONDICIONES CLIMÁTICAS OPTIMAS Y LAS CONDICIONES DE LOS EQUIPOS, RECURSOS HUMANOS FAVORECEN EL INDICADOR
C4 A1 COMUNICACIÓN SOCIAL	PORCENTAJE DE COBERTURAS	BRINDAR UNA COBERTURA A LOS EVENTOS PARA SU DIFUSIÓN	TOTAL DE COBERTURAS REALIZADAS/TOTAL DE COBERTURAS PROGRAMADAS * 100	Variable 1: TOTAL DE COBERTURAS REALIZADAS Variable 2: TOTAL DE COBERTURAS PROGRAMADAS	COBERTURAS	2025	216 COBERTURAS	GESTION	EFICACIA	OFICIOS, PUBLICACIONES, INFORME DE GOBIERNO Y REVISIÓN DE PARÁMETROS.	Programado	25%	25%	25%	25%	100%	CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS FAVORABLES. ATENCIÓN A CONTINGENCIA SANITARIA
C5A1 TRANSPARENCIA	PORCENTAJE DE REPORTES	RENDER INFORME A LA PLATAFORMA ESTATAL DE TRANSPARENCIA CONFORME A TRABAJOS O EVENTOS REALIZADOS EN EL MUNICIPIO	TOTAL DE REPORTES REALIZADOS/TOTAL DE REPORTES PROGRAMADOS * 100	Variable 1: TOTAL DE REPORTES REALIZADOS Variable 2: TOTAL DE REPORTES PROGRAMADOS	REPORTES	2025	1704 REPORTES	GESTION	EFICACIA	ARCHIVOS DIGITALES, PLATAFORMA ESTATAL DE TRANSPARENCIA (CEGAIP), INFORME DE GOBIERNO, BITÁCORA, LISTA DE MEMORÁNDUMS, OFICIOS, PETICIONES DE INFORMACIÓN, INFORME DE GOBIERNO Y REVISIÓN DE PARÁMETROS	Programado	25%	25%	25%	25%	100%	ATENCIÓN A CONTINGENCIA SANITARIA, LA CEGAIP MANTIENE EN FUNCIONAMIENTO LA PLATAFORMA DIGITAL Y LAS ENTIDADES MUNICIPALES ATIENDEN SUS OBLIGACIONES
C6A1 FOMENTO DEPORTIVO	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO	REALIZAR LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS CAMPOS DEPORTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TORNEOS DE LAS DIFERENTES LIGAS DEPORTIVAS FOMENTANDO EL DEPORTE Y LA SALUD	TOTAL DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS/TOTAL DE MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS * 100	Variable 1: TOTAL DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS Variable 2: TOTAL DE MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS	MANTENIMIENTOS	2025	60 MANTENIMIENTOS	GESTION	EFICACIA	MEMORÁNDUMS, INFORME DE GOBIERNO, VERIFICACIÓN DE PARÁMETROS Y OFICIOS	Programado	25%	25%	25%	25%	100%	CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS FAVORABLES Y ATENCIÓN A CONTINGENCIA SANITARIA.
C7A1 CULTURA EVENTOS CÍVICOS Y ESPECIALES	PORCENTAJE DE EVENTOS CÍVICOS Y CULTURALES	PROMOVER LA CULTURA CÍVICA Y EDUCATIVA ARTÍSTICA A TRAVÉS DE EVENTOS	TOTAL DE EVENTOS CÍVICOS Y CULTURALES EJECUTADOS/ EVENTOS CÍVICOS Y CULTURALES CALENDARIZADOS * 100	Variable 1: DE EVENTOS CÍVICOS Y CULTURALES EJECUTADOS Variable 2: EVENTOS CÍVICOS Y CULTURALES CALENDARIZADOS	EVENTOS CÍVICOS Y CULTURALES	2025	112 EVENTOS CÍVICOS Y CULTURALES	GESTION	EFICIENCIA	INVITACIONES, INFORME DE GOBIERNO, INFORME MENSUAL DE PARÁMETROS, LISTAS DE ASISTENCIA, BITÁCORAS Y CEGAIP	Programado	25%	25%	25%	25%	100%	CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS FAVORABLES Y ATENCIÓN A CONTINGENCIA SANITARIA.
				Variable 1: TOTAL DE						INVITACIONES,	Programado						

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

C8A1 TURISMO	PORCENTAJE DE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN	PROMOVER AL MUNICIPIO DE ÉBANO A TRAVÉS DE EVENTOS	TOTAL DE EVENTOS DE PROMOCIÓN / EVENTOS DE PROMOCIÓN CALENDARIZADOS)* 100	Variable 2: EVENTOS DE PROMOCIÓN CALENDARIZADOS	EVENTOS DE PROMOCIÓN	2025	36 EVENTOS DE PROMOCIÓN	GESTION	EFICACIA	INFORME DE GOBIERNO, INFORME MENSUAL DE PARÁMETROS, LISTAS DE ASISTENCIA, BITÁCORAS Y CEGAIP	25%	25%	25%	25%	100%	CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS FAVORABLES Y ATENCIÓN A CONTINGENCIA SANITARIA	
C9A1 ECOLOGIA	PORCENTAJE DE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN.	PROMOVER EL CUIDADO DE LA FLORA Y FAUNA	TOTAL DE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN N/ PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CALENDARIZADOS)* 100	Variable 1: TOTAL DE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN Variable 2: PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CALENDARIZADOS	PROGRAMAS DE PROTECCIÓN	2025	79 PROGRAMAS	GESTION	EFICIENCIA	INVITACIONES, INFORME DE GOBIERNO, INFORME MENSUAL DE PARÁMETROS, LISTAS DE ASISTENCIA, BITÁCORAS Y CEGAIP	Programado				Programado	CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS FAVORABLES Y ATENCIÓN A CONTINGENCIA SANITARIA	
C10A1 DESARROLLO TECNOLÓGICO	PORCENTAJE DE AUTORIZACIONES	REALIZAR PAGOS DE SERVICIOS, COMPRA DE MATERIAL Y SUMINISTROS, SUELDOS Y SALARIOS DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS.	TOTAL DE TRÁMITES AUTORIZADOS / TOTAL DE TRÁMITES SOLICITADOS *100	Variable 1: TOTAL DE TRÁMITES AUTORIZADOS Variable 2: TOTAL DE TRÁMITES SOLICITADOS	TRÁMITES AUTORIZADOS	2025	588 TRÁMITES	GESTION	EFICACIA	BITÁCORA, SOLICITUDES, MEMORÁNDUMS, INFORME DE GOBIERNO, CEGAIP, OFICIOS Y REVISIÓN DE PARÁMETROS.	Programado				Programado	LOS EQUIPOS Y RECURSOS HUMANOS FAVORABLES LAS CONDICIONES LABORALES Y SE ATIENDE LA CONTINGENCIA SANITARIA	
C11A1 DEUDA PÚBLICA	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	OBLIGACIONES A CORTO PLAZO Y PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SOBRE INGRESOS TOTALES	OBLIGACIONES A CORTO PLAZO + PROVEEDORES + CONTRATISTAS / INGRESOS TOTALES	Variable 1: OBLIGACIONES A CORTO PLAZO + PROVEEDORES + CONTRATISTAS Variable 2: INGRESOS TOTALES	OBLIGACIONES E INGRESOS	2025	0	GESTION	ECONOMIA	INFORME DE GOBIERNO CUENTA PÚBLICA ANALÍTICO DE LOS MOMENTOS CONTABLES	Programado	0%	0%	0%	0%	Programado	LAS PARTICIPACIONES FEDERALES LLEGAN EN TIEMPO Y FORMA LA CIUDADANÍA ATIENDE SU RESPONSABILIDAD DE IMPUESTOS EN TIEMPO Y FORMA
C12A1 ADEFAS	EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE LIQUIDAR	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	TOTAL DE TRÁMITES DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES / TOTAL DE ADEFAS DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN	Variable 1: TOTAL DE TRÁMITES DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES Variable 2: TOTAL DE ADEFAS DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN	TRÁMITES DE PAGO	2025	24 TRÁMITES DE PAGO	GESTION	ECONOMIA	INFORME DE GOBIERNO, CUENTA PÚBLICA, ANALÍTICO DE LOS MOMENTOS CONTABLES	Programado	25%	25%	25%	25%	100%	LAS PARTICIPACIONES FEDERALES LLEGAN EN TIEMPO Y FORMA LAS ADMINISTRACIONES ANTERIORES SUFFICIENTES ATIENDE SU RESPONSABILIDAD RECESIÓN ECONÓMICA
C13A1 LAUDOS	PORCENTAJE DE TRÁMITES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	LAUDOS DE LA ADMINISTRACIÓN QUE GENERAN UN COMPROMISO DE ATENCIÓN JURÍDICA	TOTAL DE TRÁMITES LAUDOS ATENDIDOS / TOTAL DE TRÁMITES DE LAUDOS POR SOLVENTAR)*100	Variable 1: TOTAL DE TRÁMITES LAUDOS ATENDIDOS Variable 2: TOTAL DE TRÁMITES DE LAUDOS POR SOLVENTAR	TRÁMITES	2025	12	GESTION	EFICACIA	INFORME DE GOBIERNO REPORTE DE SINDICATURA DE LAUDOS GENERADOS Y PENDIENTES	Programado	25%	25%	25%	25%	100%	ATENCIÓN A CONTINGENCIA SANITARIA LAS PARTICIPACIONES FEDERALES LLEGAN EN TIEMPO Y FORMA
C14A1	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE PENSION	SE REALIZA EL TRÁMITE Y GESTIÓN PARA EL PAGO DE	(TOTAL DE TRÁMITES DE PAGO A PENSIONES / TOTAL DE TRÁMITES DE PAGO A	Variable 1: TOTAL DE TRÁMITES DE PAGO A PENSIONES Variable 2:	TRÁMITE DE PENSIONES	2025	24 TRÁMITES DE PAGO	GESTION	EFICACIA	INFORME DE GOBIERNO, RECIBO DE	Programado	25%	25%	25%	25%	100%	EL ÁREA JURÍDICA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS GESTIONA

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

PENSIONES	ES	PENSIONES Y/O JUBILACIONES.	PENSIONES) *100	TOTAL DE TRAMITES DE PAGO A PENSIONES						PAGOS Y TRAMITES						EFICIENTEMENTE LOS PAGOS DE PENSIONES	
C15A1 SALUD A LA PERSONA	PORCENTAJE APOYO A LA SALUD	ESTABLECE LAS DIFERENCIAS Y MEJORAS ADMINISTRATIVAS DURANTE EL EJERCICIO	TOTAL DE APOYOS ENTREGADOS/ TOTAL DE APOYOS SOLICITADOS *100	Variable 1: TOTAL DE APOYOS ENTREGADOS Variable 2: TOTAL DE APOYOS SOLICITADOS	SOLICITUDES	2025	560 SOLICITUDES	GESTION	EFICACIA	INFORME DE GOBIERNO Y REPORTES CONTABLES	Programado	25%	25%	25%	25%	100%	LOS CIUDADANOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
C16A1 AYUDA EN DEPORTE	PORCENTAJE APOYO AL DEPORTE	ESTABLECE LAS DIFERENCIAS Y MEJORAS ADMINISTRATIVAS DURANTE EL EJERCICIO	TOTAL DE APOYOS ENTREGADOS/ TOTAL DE APOYOS SOLICITADOS *100	Variable 1: TOTAL DE APOYOS ENTREGADOS Variable 2: TOTAL DE APOYOS SOLICITADOS	SOLICITUDES	2025	300 SOLICITUDES	GESTION	EFICACIA	INFORME DE GOBIERNO Y REPORTES CONTABLES	Programado	25%	25%	25%	25%	100%	LOS CIUDADANOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
C17A1 ASUNTOS VARIOS	PORCENTAJE APOYO A ASUNTOS VARIOS	SE ATIENDEN APOYOS CON VARIOS FINES CON LA INTENCIÓN DE GESTIONAR Y ATENDER LAS SOLICITUDES	TOTAL DE APOYOS ENTREGADOS/ TOTAL DE APOYOS SOLICITADOS *100	Variable 1: TOTAL DE APOYOS ENTREGADOS Variable 2: TOTAL DE APOYOS SOLICITADOS	SOLICITUDES	2025	588 SOLICITUDES	GESTION	EFICACIA	INFORME DE GOBIERNO Y REPORTES CONTABLES	Programado	25%	25%	25%	25%	100%	LOS CIUDADANOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
C18A1 AYUDA EN EDUCACIÓN BÁSICA	PORCENTAJE APOYO A EDUCACIÓN BÁSICA PARA REDUCIR LA POBREZA	ATENCIÓN A APOYOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA PARA REDUCIR LA POBREZA	TOTAL DE APOYOS ENTREGADOS/ TOTAL DE APOYOS SOLICITADOS *100	Variable 1: TOTAL DE APOYOS ENTREGADOS Variable 2: TOTAL DE APOYOS SOLICITADOS	SOLICITUDES	2025	200 SOLICITUDES	GESTION	EFICACIA	INFORME DE GOBIERNO Y REPORTES CONTABLES	Programado	25%	25%	25%	25%	100%	LOS CIUDADANOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
C19A1 AYUDA EN EDUCACIÓN MEDIA	PORCENTAJE APOYO A EDUCACIÓN MEDIA PARA REDUCIR LA POBREZA	ATENCIÓN A APOYOS A LA EDUCACIÓN MEDIA PARA REDUCIR LA POBREZA	TOTAL DE APOYOS ENTREGADOS/ TOTAL DE APOYOS SOLICITADOS *100	Variable 1: TOTAL DE APOYOS ENTREGADOS Variable 2: TOTAL DE APOYOS SOLICITADOS	SOLICITUDES	2025	200 SOLICITUDES	GESTION	EFICACIA	INFORME DE GOBIERNO Y REPORTES CONTABLES	Programado	25%	25%	25%	25%	100%	LOS CIUDADANOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
C20A1 AYUDA EN EDUCACIÓN SUPERIOR	PORCENTAJE APOYO A EDUCACIÓN SUPERIOR PARA MEJORAR LAS CONDICIONES EN LA EDUCACIÓN	ATENCIÓN A APOYOS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA REDUCIR LA POBREZA	TOTAL DE APOYOS ENTREGADOS/ TOTAL DE APOYOS SOLICITADOS *100	Variable 1: TOTAL DE APOYOS ENTREGADOS Variable 2: TOTAL DE APOYOS SOLICITADOS	SOLICITUDES	2025	120 SOLICITUDES	GESTION	EFICACIA	INFORME DE GOBIERNO Y REPORTES CONTABLES	Programado	25%	25%	25%	25%	100%	LOS CIUDADANOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
C21A1 AYUDA EN DESPESA	PORCENTAJE APOYO EN DESPENSAS PARA REDUCIR LA POBREZA O ATENDER UNA CONTINGENCIA	APOYO EN DESPENSAS PARA REDUCIR LA POBREZA O ATENDER UNA CONTINGENCIA	TOTAL DE APOYOS ENTREGADOS/ TOTAL DE APOYOS SOLICITADOS *100	Variable 1: TOTAL DE APOYOS ENTREGADOS Variable 2: TOTAL DE APOYOS SOLICITADOS	SOLICITUDES	2025	1000 SOLICITUDES	GESTION	EFICACIA	INFORME DE GOBIERNO Y REPORTES CONTABLES	Programado	25%	25%	25%	25%	100%	LOS CIUDADANOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
C22A1 AYUDA EN VIVIENDA	PORCENTAJE APOYO A LA CIUDADANÍA	REDUCIR LA POBREZA PROPORCIONANDO A LA CIUDADANÍA	TOTAL DE VIVIENDAS ENTREGADAS/ TOTAL DE	Variable 1: TOTAL DE VIVIENDAS ENTREGADAS	SOLICITUDES	2025	60 SOLICITUDES	GESTION	EFICACIA	INFORME DE GOBIERNO Y REPORTES	Programado	25%	25%	25%	25%	100%	LOS CIUDADANOS CUMPLEN CON LOS

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026**

	VIVIENDA	VIVIENDAS PARA REDUCIR EL HACINAMIENTO A LAS FAMILIAS	VIVIENDA SOLICITADOS *100	Variable 2: TOTAL DE VIVIENDA SOLICITADOS	DES		TUDES				CONTABLES	Realizado	Realizado	REQUISITOS ESTABLECIDOS Y SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA			
C23A1 OTROS ASUNTOS SOCIALES	PORCENTAJE APOYOS SOCIALES ATENDIDOS	MEJORA DE ENTREGA DE APOYOS SOCIALES PARA REDUCIR LA POBREZA	TOTAL DE APOYOS ENTREGADOS/ TOTAL DE APOYOS SOLICITADOS *100	Variable 1: TOTAL DE APOYOS ENTREGADOS Variable 2: TOTAL DE APOYOS SOLICITADOS	SOLICITUDES	2025	540 SOLICITUDES	GESTION	EFICACIA		INFORME DE GOBIERNO Y REPORTES CONTABLES	Programado	Programado	LOS CIUDADANOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA			
												25%	25%	25%	25%	100%	
												Realizado	Realizado				

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO: INFRAESTRUCTURA</b>	<b>CLAVE PRESUPUESTARIA: O1101</b>	<b>IMPORTE: \$ 51,057,346.49</b>
---	------------------------------------	----------------------------------

eje del plan municipal de desarrollo al cual contribuye el programa: eje i. ébano con sentido humano, eje ii.- ébano sostenible y próspero, eje iii. ébano seguro: compromiso de todos, eje iv. ébano con innovación y confianza.

Vertiente Al Cual Contribuye El Programa: I.I.- Desarrollo Social, I.Ii.- Salud, I.V.- Asistencia Social, I.Vi.- Juventud, I.Vii.- Deporte, I.Viii.- Cultura, I.Xi.- Prosperidad Para La Mujer, I.Xii.- Migrantes, Ii.I.- Desarrollo Económico, Ii.Ii.- Ciencia Y Tecnología, Ii.Iii.- Desarrollo Agropecuario, Ii.Iv.- Turismo, Ii.Iv.- Empleo Y Capacitación, Ii.Vi.- Financiamiento Para El Desarrollo, Ii.Vii.- Desarrollo Urbano, Ii.Viii.- Agua, Ii.Ix.- Infraestructura Carretera, Ii.X.- Medio Ambiente, Ii.Xi.- Comunicaciones Y Transportes, Iii.I.- Seguridad Pública, Iii.Ii.- Procuración De Justicia, Iv.I.-Innovación Gubernamental, Iv.Ii.- Administración Pública.

**línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa:** mejora en la calidad de vida de los habitantes del municipio de ébano.

RESUMEN NARRATIVO / OBJETO		INDICADORES								MEDIOS DE VERIFICACIÓN	% AVANCE TRIMESTRAL				CUMPLIMIENTO AÑO 2025	SUPUEST	
		NOMBRE	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	VARIABLES	UNIDAD	LÍNEA BASE	META (ANUAL)	TIPO DE INDICADOR		DIMENSIÓN	10	20	30			40
FIN (SE DEBERÁ DETERMINAR UNO POR CADA PROGRAMA)	CONTRIBUIR EN LA APLICACIÓN DEL RECURSO FEDERAL PARA CUMPLIR CON SU OBJETIVO MEDIANTE PROGRAMAS SOCIALES	PORCENTAJE DE EFICIENCIA DE LA APLICACIÓN DEL RECURSO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES	EL INDICADOR NOS PERMITE MONITOREAR LA APLICACIÓN DEL RECURSO EN PROGRAMAS SOCIALES	(CANTIDAD INVERTIDA EN LOS INDICADORES DE REZAGO SOCIAL DEL MUNICIPIO)/(CANTIDAD TOTAL DE RECURSOS DE LOS FONDOS) *100	VARIABLE 1: (CANTIDAD INVERTIDA EN LOS INDICADORES DE REZAGO SOCIAL DEL MUNICIPIO)/(CANTIDAD TOTAL DE RECURSOS DE LOS FONDOS) *100	OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS	2025	80%	ESTRATÉGICO	EFICACIA	PROGRAMA ANUAL OPERATIVO, INFORME DE GOBIERNO, INFORME CONEVAL Y REPORTES A TRANSPARENCIA	PROGRAMADO				PROGRAMA	
												25%	25%	25%	25%	100%	
												REALIZADO				REALIZAD	
PROPÓSITO (SE DEBERÁ DETERMINAR UNO POR CADA PROGRAMA)	LOS PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL ADQUIEREN EFICIENCIA EN SU EJECUCIÓN	PORCENTAJE DE PROGRAMAS SOCIALES QUE CUMPLEN SU OBJETIVO EN LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	EL INDICADOR NOS PERMITE MONITOREAR LOS PROGRAMAS SOCIALES	(NÚMERO DE PROGRAMAS SOCIALES QUE CUMPLIERON SU OBJETIVO EN ZAP)/(NÚMERO DE PROGRAMAS SOCIALES)	VARIABLE 1:(NÚMERO DE PROGRAMAS SOCIALES QUE CUMPLIERON SU OBJETIVO EN ZAP)	PROGRAMAS SOCIALES	2025	80%	ESTRATÉGICO	EFICACIA	PROGRAMA ANUAL OPERATIVO, INFORME DE GOBIERNO Y REPORTES DE TRANSPARENCIA	PROGRAMADO				PROGRAMADO	QUE LA NORMATIVA NO PRESENTE CAMBIOS
												25%	25%	25%	25%	100%	
												REALIZADO				REALIZAD	

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

				EJECUTADOS) *100	VARIABLE 2:(NÚMERO DE PROGRAMA												
COMPONENTE ENTRE CINCO PROGRAMAS PRESUPUESTALES	C1 ACCIONES ENCAMINADAS PARA ABATIR EL REZAGO EN LA INFRAESTRUCTURA	PORCENTAJE DE ACCIONES DE DESARRO	EL INDICADOR NOS PERMITE MONITOREAR LAS ACCIONES DE DESARRO	(TOTAL DE ACCIONES REALIZADAS)/(TOTAL DE ACCIONES PROGRAMADAS)*100	VARIABLE 1: (TOTAL DE ACCIONES REALIZADAS) VARIABLE 2: (TOTAL DE ACCIONES PROGRAMADAS)	ACCIONES REALIZADAS	2025	80%	ESTRATÉGICO	EFICACIA	PROGRAMA ANUAL OPERATIVO, EXPEDIENTES, INFORME ANUAL, PROYECTOS Y REPORTES EN TRANSPARENCIA	PROGRAMADO				PROGRAMADO	DISMINUCIÓN DE PRESUPUESTO, CAMBIOS DE NORMATIVA, CAÍDA DEL PIB, CONTINGENCIA CLIMATOLÓGICA Y
	C2 OBRAS ENCAMINADAS PARA ABATIR LAS CARENCIAS DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA	PORCENTAJE DE PROYECTOS	EL INDICADOR NOS PERMITE MONITOREAR LAS PROYECTOS	(TOTAL DE PROYECTOS GESTIONADOS) / (TOTAL DE PROYECTOS PROGRAMADOS)*100	VARIABLE 1: (TOTAL DE PROYECTOS GESTIONADOS) VARIABLE 2: (TOTAL DE PROYECTOS PROGRAMADOS)	PROYECTO	2025	75%	ESTRATÉGICO	EFICACIA	ACTAS DE APROBACIÓN DE OBRA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL, REPORTE DE APERTURA PROGRAMÁTICA SEDESORE, PROGRAMA ANUAL OPERATIVO, EXPEDIENTES, INFORME ANUAL, PROYECTOS Y REPORTES EN TRANSPARENCIA	PROGRAMADO				PROGRAMADO	
ACTIVIDADES		PORCENTAJE DE					2025	80%	ESTRATÉGICO	EFICACIA		PROGRAMADO				PROGRAMADO	

	C1A1 Acciones de infraestructura en el sector del agua y saneamiento, derechos y aprovechamientos agua, urbanización, educación, infraestructura carretera, vivienda y salud	Acciones	El indicador nos permite monitorear las acciones de desarrollo social	(Total de acciones realizadas)/(Total de acciones programadas)*100	Variable 1: (Total de acciones realizadas) Variable 2: (Total de acciones programadas)	Acciones realizadas					Actas de aprobación de la acción del consejo de desarrollo social, reporte de apertura programática SEDESORE, programa anual operativo, expedientes, informe anual, proyectos y reportes en transparencia	25%	25%	25%	25%	100%	Disminución de presupuesto, cambios
	C2A1 Obras encaminadas para abatir las carencias de infraestructura	Porcentaje de Proyectos	Indicador nos permite monitorear las obras de infraestructura a tanto en el agua y saneamiento, derechos y aprovechamientos del agua, urbanización, educación, infraestructura a carretera,	(Total de proyectos gestionados) / (Total de proyectos programados)*100	Variable 1: (Total de proyectos gestionados) Variable 2: (Total de proyectos programados)	Obras realizadas	2025	75%	Estratégico	Eficacia	Actas de aprobación de obra del consejo de desarrollo social, reporte de apertura programática SEDESORE, programa anual operativo, expedientes informe anual, proyectos y reportes en transparencia	Programado				Programado	
												Realizado				Real	
												Realizado				Real	

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO: FORTALECIMIENTO</b>	<b>CLAVE PRESUPUESTARIA: O1104 Y O1102</b>	<b>IMPORTE: \$ 43,209,573.51</b>
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Eje I. ÉBANO CON SENTIDO HUMANO, Eje II.- ÉBANO SOSTENIBLE Y PRÓSPERO, Eje III. ÉBANO SEGURO: COMPROMISO DE TODOS, Eje IV. ÉBANO CON INNOVACIÓN Y CONFIANZA.		Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Mejora en la calidad de vida de los habitantes del municipio de Ébano.
Vertiente al cual contribuye el programa: I.I.- Desarrollo Social, I.II.- Salud, I.V.- Asistencia Social, I.VI.- Juventud, I.VII.- Deporte, I.VIII.- Cultura, I.XI.- Prosperidad para la Mujer, I.XII.- Migrantes, II.I.-Desarrollo Económico, II.II.- Ciencia y Tecnología, II.III.- Desarrollo Agropecuario, II.IV.- Turismo, II.V.- Empleo y Capacitación, II.VI.- Financiamiento para el Desarrollo, II.VII.- Desarrollo Urbano, II.VIII.- Agua, II.IX.- Infraestructura Carretera, II.X.- Medio Ambiente, II.XI.- Comunicaciones y Transportes, III.I.- Seguridad Pública, III.II.- Procuración de Justicia, IV.I.-Innovación Gubernamental, IV.II.- Administración Pública		

Resumen narrativo / objetivo		Indicadores									% Avance trimestral acumulado				Cumplimiento final (todo el año)	Supuesto
		Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta (anual)	Tipo de indicador	Dimensión	Medios de Verificación	1o	2o	3o	4o	
<b>Fin</b> (se deberá determinar uno por cada programa)	Contribuir en la aplicación del recurso federal para cumplir con su objetivo mediante programas sociales	Porcentaje de eficiencia de la aplicación del recurso de los programas sociales	El indicador nos permite monitorear la aplicación del recurso en programas sociales	$\frac{\text{Cantidad invertida en los indicadores de rezago social del municipio}}{\text{Cantidad total de recursos de los fondos}} * 100$	Obras y acciones realizadas	2025	80%	Estratégico	Eficacia	Programa anual operativo, informe de gobierno, informe CONEVAL y reportes a transparencia	Programado				Programado	Que los programas sociales reciban los recursos federales en tiempo y forma y lleven de forma eficiente su implementación
											25%	25%	25%	25%	100%	
<b>Propósito</b> (se deberá determinar uno por cada programa)	Los programas para el desarrollo social adquieren eficiencia en su ejecución	Porcentaje de programas sociales que cumplen su objetivo en las zonas de atención prioritaria	El indicador nos permite monitorear los programas sociales	$\frac{\text{Número de programas sociales que cumplieron su objetivo en ZAP}}{\text{Número de programas sociales ejecutados}} * 100$	Programas sociales	2025	80%	Estratégico	Eficacia	Programa anual operativo, informe de gobierno y reportes de transparencia	Programado				Programado	Que la normativa no presente cambios
											25%	25%	25%	25%	100%	
<b>Componentes</b>											Programado				Programado	

			El indicador nos permite monitorear las acciones encaminadas para abatir el rezago en la infraestructura a tanto en el agua y saneamiento, asistencia social.	$\frac{\text{Variable 1: (Total de acciones realizadas)}}{\text{Variable 2: (Total de acciones programadas)}} * 100$	Acciones realizadas	2025	80%	Gestión	Eficacia	Programa anual operativo, expedientes, informe anual, proyectos y reportes en transparencia	25%	25%	25%	25%	100%	
	C1 Acciones encaminadas para abatir el rezago en la Infraestructura Social	Porcentaje de acciones										Realizado				Realizado
										Actas de aprobación	Programado				Programado	

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

	C2 Obras de infraestructura en el sector del agua y saneamiento, asistencia social, derechos y aprovechamientos del agua, urbanización, educación, infraestructura carretera, vivienda y salud	Porcentaje de Proyectos	El indicador nos permite monitorear las obras realizadas	(Total de proyectos gestionados) / (Total de proyectos programados) *100	Variable 1:(Total de proyectos gestionados) Variable 2:(Total de proyectos programados)	Obras realizadas	2025	75%	Gestión	Eficacia	de la acción del consejo de desarrollo social, reporte de apertura programática SEDESORE, programa anual operativo, expedientes, informe anual, proyectos y reportes en transparencia	25% 25% 25% 25% 100%	Realizado Realizado	Disminución de presupuesto, cambios de normativa
	C3 Seguridad Pública Municipal	Porcentaje de Gastos	El indicador nos permite monitorear los gastos de seguridad pública	(Total de gastos aprobados) / (Total de proyectos programados) *100	Variable 1:(Total de gastos aprobados) Variable 2:(Total de proyectos programados) *100	Gastos aprobados	2025	75%	Gestión	Eficacia	Programa anual operativo, expedientes, informe anual, proyectos y reportes en transparencia	25% 25% 25% 25% 100%	Programado Realizado Realizado	PIB, contingencia climatológica y sanitaria.
Actividades (preferentemente entre dos y cinco por cada componente)	C1A1 acciones de infraestructura en el sector del agua y saneamiento, asistencia social, derechos y aprovechamientos del agua, urbanización, educación, infraestructura carretera, vivienda y salud	Porcentaje de Acciones	El indicador nos permite monitorear las acciones de infraestructura realizadas	(Total de proyectos gestionados) / (Total de proyectos programados) *100	Variable 1: Total de proyectos gestionados Variable 2:(Total de proyectos programados)	Acciones realizadas	2025	80%	Gestión	Eficacia	Actas de aprobación de obra del consejo de desarrollo social, reporte de apertura programática SEDESORE, programa anual operativo, expedientes, informe anual, proyectos y reportes en transparencia	25% 25% 25% 25% 100%	Programado Realizado Realizado	Disminución de presupuesto, cambios de normativa, caída del PIB, contingencia climatológica y sanitaria.
	C2A1 Obras encaminadas para abatir las carencias de la infraestructura Social	Porcentaje de Proyectos	El indicador nos permite monitorear los proyectos de infraestructura social	(Total de proyectos gestionados) / (Total de proyectos programados) *100	Variable 1:(Total de proyectos gestionados) Variable 2:(Total de proyectos programados)	Proyectos realizados	2025	75%	Gestión	Eficacia	Actas de aprobación de la acción del consejo de desarrollo social, reporte de apertura programática SEDESORE, programa anual operativo, expedientes, informe anual, proyectos y reportes en transparencia	25% 25% 25% 25% 100%	Programado Realizado Realizado	Disminución de presupuesto, cambios de normativa, caída del PIB, contingencia climatológica y sanitaria.
	C3A1 Gastos de Seguridad Pública	Porcentaje de Gastos	El indicador nos permite monitorear los gastos encaminados para abatir las carencias de la seguridad pública tanto en el equipamiento como capacitaciones, formación académica entre otros para su desarrollo policial	(Total de gastos aprobados) / (Total de proyectos programados) *100	Variable 1:(Total de gastos aprobados) Variable 2:(Total de proyectos programados) *100	Gastos aprobados	2025	75%	Gestión	Eficacia	Programa anual operativo, expedientes, informe anual, proyectos y reportes en transparencia	25% 25% 25% 25% 100%	Programado Realizado Realizado	Disminución de presupuesto, cambios de normativa, caída del PIB, contingencia climatológica y sanitaria.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: OTROS						CLAVE PRESUPUESTARIA: O1103				IMPORTE: \$ 7,500,000.00							
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Eje II.- ÉBANO SOSTENIBLE Y PRÓSPERO Eje IV. ÉBANO CON INNOVACIÓN Y CONFIANZA.						Vertiente al cual contribuye el programa: II.I.-Desarrollo Económico, II.II.- Ciencia y Tecnología, II.III. - Desarrollo Agropecuario, II.IV.- Turismo, II.V.- Empleo y Capacitación, II.VI. - Financiamiento para el Desarrollo, II.VII. - Desarrollo Urbano, II.VIII.- Agua, II.IX.- Infraestructura Carretera, II.X.- Medio Ambiente, II.XI.- Comunicaciones y Transportes, IV.I.- Innovación Gubernamental, IV.II.- Administración Pública.						Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Mejora en la calidad de vida de los habitantes del municipio de Ébano.					
Resumen narrativo / objetivo		Indicadores								% Avance trimestral acumulado				Cumplimiento final (todo el año)	Supuesto		
		Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta (anual)	Tipo de indicador	Dimensión	Medios de Verificación	1o	2o	3o	4o	Año 2025	
Fin (se deberá determinar uno por cada programa)	Contribuir a la elaboración y ejecución de las políticas públicas del municipio con el fin de que los Ebanenses mejoren sus condiciones de vida	Porcentaje de eficiencia de la aplicación del recurso de las obras y acciones de infraestructura	El indicador nos permite monitorear la aplicación de recurso en las obras y acciones de infraestructura	(Cantidad invertida en los indicadores de rezago social / (c entidad total de recursos de los fondos)*100	Variable 1:(Cantidad invertida en los indicadores de rezago social del municipio)	Obras y acciones	2025	80%	Estratégico	Eficacia	Programado				Programado	Que los programas sociales reciban los recursos federales en tiempo y forma y lleven de forma eficiente su implementación	
					Variable 2:(cantidad total de recursos de los fondos)						25%	25%	25%	25%	100%		
Propósito (se deberá determinar uno por cada programa)	Las obras y acciones nos ayudan en el desarrollo social adquieren eficiencia en su ejecución	Porcentaje de obras y acciones que cumplen su objetivo en las zonas de atención prioritaria	El indicador nos permite monitorear la eficiencia de las obras y acciones	(Número de obras y acciones que cumplieron su objetivo en ZAP)/(Número de obras y acciones ejecutadas)*100	Variable 1:(Número de Obras y Acciones que cumplieron su objetivo en ZAP)	Obras y acciones	2025	80%	Estratégico	Eficacia	Programado				Programado	Que la normativa no presente cambios	
					Variable 2:(Número de Obras y Acciones ejecutadas)						25%	25%	25%	25%	100%		
Componentes (preferentemente entre dos y cinco por cada programa presupuestario)	C1 Acciones encaminadas para abatir el rezago en la infraestructura y recolección de residuos sólidos urbanos	Porcentaje de Acciones	El indicador nos permite monitorear las acciones para la disminución de rezago de infraestructura	(Total de acciones realizadas) / (total de acciones programadas)*100	Variable 1:(Total de acciones realizadas)	Acciones realizadas	2025	80%	Gestión	Eficacia	Programado				Programado	Disminución de presupuesto, cambios de normativa, caída del PIB, contingencia climatológica y sanitaria.	
					Variable 2:(total de acciones programadas)*100						25%	25%	25%	25%	100%		
Componentes (preferentemente entre dos y cinco por cada programa presupuestario)	C2 Obras encaminadas para abatir las carencias de la infraestructura tanto en el agua y saneamiento, urbanización e infraestructura carretera.	Porcentaje de Proyectos	El indicador nos permite monitorear los proyectos de infraestructura básica	(Total de proyectos gestionados) / (total de proyectos programados)*100	Variable 1:(Total de proyectos gestionados)	Obras	2025	75%	Gestión	Eficacia	Programado				Programado	Disminución de presupuesto, cambios de normativa, caída del PIB, contingencia climatológica y sanitaria.	
					Variable 2:(Total de						25%	25%	25%	25%	100%		
											Realizado				Realizado		

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026**

Actividades (preferentemente entre dos y cinco por cada componente)	C1A1 Acciones encaminadas para abatir el rezago en la infraestructura vial y la recolección de residuos sólidos urbanos	Porcentaje de Acciones	El indicador nos permite monitorear las acciones para la disminución de rezago de infraestructura	(Total de acciones realizadas) / (Total de acciones programadas) *100	proyectos programados *100	Acciones realizadas	2025	75%	Gestión	Eficacia	proyectos y reportes en transparencia	Programado				Programado	Disminución de presupuesto, cambios de normativa, caída del PIB, contingencia climatológica y sanitaria.
					25%						25%	25%	25%	100%			
												Realizado				Realizado	
C2A1 Obras de infraestructura Básica	Porcentaje de Proyectos		El indicador nos permite monitorear los proyectos de infraestructura básica	(Total de proyectos gestionados) / (total de proyectos programados) *100	Variable 1: (Total de proyectos gestionados)	Obras	2025	75%	Gestión	Eficacia	Actas de aprobación de la acción del consejo de desarrollo social, reporte de apertura programática a SEDESORE, programa anual operativo, expedientes, informe anual, proyectos y reportes en transparencia	Programado				Programado	Disminución de presupuesto, cambios de normativa, caída del PIB, contingencia climatológica y sanitaria.
					25%							25%	25%	25%	100%		
												Realizado				Realizado	

ANEXO VI

<b>Municipio de Ébano, S.L.P.</b>		
<b>Objetivos, estrategias y metas</b>		
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Metas</b>
Fortalecer la calidad de vida de las familias del municipio, con especial atención a los sectores en condición de vulnerabilidad y de escasos recursos, mediante la programación, asignación y aplicación estratégica del gasto público, en concordancia con los objetivos del desarrollo municipal.	Implementar obras y programas de servicios básicos orientados a la población con mayores niveles de marginación y pobreza, en los sectores de salud, educación, vivienda y seguridad, garantizando su desarrollo social.	Ampliar la cobertura de servicios médicos básicos en comunidades marginadas y Reducir en un 20% la incidencia de enfermedades prevenibles mediante campañas de vacunación. Rehabilitar y equipar escuelas públicas con mayor grado de marginación. Promover el acceso a servicios básicos (agua potable, drenaje, electricidad) en viviendas de zonas marginadas. Fortalecer la presencia de cuerpos de seguridad en colonias con mayor índice de vulnerabilidad.
Fomentar la austeridad y la disciplina presupuestaria durante el ejercicio fiscal 2026, mediante la aplicación de un enfoque de Presupuesto Basado en Resultados, orientado a la eficiencia en el uso de los recursos públicos y al cumplimiento de los objetivos estratégicos del desarrollo municipal.	Priorización de proyectos y programas en función de indicadores de impacto social y económico. Revisión integral del gasto corriente para identificar áreas de reducción sin afectar la calidad de los servicios públicos. Capacitación continua del personal administrativo y financiero en PbR y disciplina presupuestaria. Establecer las evaluaciones periódicas (trimestrales) para verificar el cumplimiento de metas.	Lograr un balance presupuestario sostenible. Aplicar indicadores de desempeño en el 100% de los programas presupuestarios. Publicar informes trimestrales de avance presupuestario con indicadores de resultados. Reducción del gasto corriente en 5%
Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, mediante la implementación de prácticas de acceso a la información, evaluación y participación ciudadana, que garanticen el uso responsable y eficiente de los recursos públicos.	Ejercer el presupuesto de manera transparente y responsable en beneficio de la población.	Lograr que al menos el 60% de la ciudadanía participe en mecanismos de consulta o rendición de cuentas sobre el presupuesto municipal.
Fortalecer las condiciones de seguridad pública y consolidar la gobernabilidad en el municipio, garantizando la protección y el bienestar de todos los ciudadanos.	Consolidar un gobierno municipal participativo y orientado a la proximidad con la ciudadanía y ejecución de políticas públicas que fortalezcan el bienestar social y promuevan el desarrollo integral de la comunidad.	Disminuir el 50% de las incidencias de actos delictivos que afectan a la población, mediante estrategias integrales de prevención, control y fortalecimiento de la seguridad pública.

**ANEXO VII**

<b>Municipio de Ébano, S.L.P.</b> <b>Riesgos relevantes para las finanzas públicas</b>	
Riesgos relevantes	Propuestas de acción
Reducción de los Recursos Federales Transferidos a la Entidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Optimizar el gasto público: aplicar criterios de austeridad, priorizando programas de alto impacto social y reduciendo gastos administrativos no esenciales.</li> <li>• Priorizar proyectos municipales: dar prioridad solo a obras y programas que atiendan necesidades básicas (salud, educación, seguridad, vivienda).</li> <li>• Fortalecer la recaudación local: mejorar la eficiencia en el cobro de impuestos, derechos y contribuciones municipales.</li> </ul>
Desastres Naturales que afectarían a la población.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prever un fondo de ahorro interno que permita ser posteriormente utilizado para atender los efectos de una contingencia, sin tener que comprometer la sostenibilidad de las finanzas municipales.</li> </ul>
Incremento de laudo laborales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento de los laudos y juicios para determinar un resolutivo que no afecte a las finanzas del municipio.</li> <li>• En caso de ser necesaria la contratación de Financiamientos y Obligaciones, ésta se realizará en apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</li> <li>• Realizar un ejercicio responsable del gasto público para que las finanzas se mantengan sanas y sostenibles.</li> <li>• Fortalecer la capacitación interna para aprovechar al máximo el personal existente en lugar de nuevas contrataciones.</li> </ul>
Incremento de la Deuda Pública.	
Incremento de personal administrativo.	
Inexistencia de reservas para pensiones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de reservas para el pago de pensiones.</li> </ul>